

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ

Bogotá D.C, 11 de julio del 2025.

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR.

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, POZOS SÉPTICOS, CAJAS DE INSPECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD (TIPO A) BOGOTÁ Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD (TIPO B) CUNDINAMARCA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72154055	SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIONES DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIO	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TANQUES
72154056				SERVICIO DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE TANQUES

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso es la suma **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 14.207.137,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA INCLUIDO IVA** distribuidos de la siguiente manera:

Grupo No. 1: BOGOTÁ: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTI TRES PESOS (\$ 5.882.123,00) MODENA MONEDA LEGAL COLOMBIANA INCLUIDO IVA, para la unidad prestadora de salud Bogotá.

CLINICA DEL SUR: TRES MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEICIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 3.409.640,00) MODENA MONEDA LEGAL COLOMBIANA INCLUIDO IVA para la Clínica Del Sur

Grupo No. 2: CUNDINAMARCA: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$ 4.915.374,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA INCLUIDO IVA para la unidad prestadora de salud Cundinamarca.

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	58	MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE -BOGOTA	1	\$ 5.882.123,00	\$ 5.882.123,00
2	02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	58	MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE – CLINICA DEL SUR	1	\$ 3.409.640,00	\$ 3.409.640,00
3	02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	59	MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE - CUNDINAMARCA	1	\$ 4.915.374,00	\$ 4.915.374,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$ 14.207.137,00

Página 2 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Resolución No. 001 del 01 de enero de 2025 DISAN Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2025 Recurso 16.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	08/05/25	591	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ	16	MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE - BOGOTÁ	1	\$ 5.882.123,00	\$ 5.882.123,00
2	08/05/25	591	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ	16	MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE - CLINICA DEL SUR	1	\$ 3.409.640,00	\$ 3.409.640,00
3	13/05/25	114	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA	16	MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE - CUNDINAMARCA	1	\$ 4.915.374,00	\$ 4.915.374,00
TOTAL								\$ 47.898.900

CLASE DE CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIO

1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de Mínima Cuantía todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros, con representación o sucursal en Colombia, en calidad de fabricante, distribuidor o comerciante en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), con capacidad de cumplir el objeto del presente proceso contractual.

Podrán participar Mipymes de acuerdo con lo señalado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015.

De igual manera podrán participar aquellos oferentes que ostenten la calidad de productor Nacional de conformidad a lo dispuesto en las leyes 2069 de 2020 y 816 de 2003.

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ** requiere contratar la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, POZOS SÉPTICOS, CAJAS DE INSPECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD (TIPO A) BOGOTÁ Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD (TIPO B) CUNDINAMARCA**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Secretaría de Salud en lo relacionado con Mantenimiento Hospitalario, dado lo anterior la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD (TIPO A) BOGOTÁ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD (TIPO B) CUNDINAMARCA**, debe realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura para garantizar su óptimo funcionamiento, así evitar que se tapen las cañerías ocasionando que las aguas negras suban al sótano produciendo un mal olor, afectando negativamente la prestación del servicio, viéndose afectados los Usuarios de la Policía Nacional lo que podría ocasionar aumento de quejas por parte de los mismos. Por tal razón, se requiere contratar con una entidad especializada en la prestación del servicio requerido en el presente proceso, en atención a lo dispuesto por el Gobierno Nacional mediante la expedición del Decreto 1769 de 1994 y su aclaratorio el decreto 1617 de 1995, reglamento el artículo 189 de la ley 100 de 1993, sobre el mantenimiento Hospitalario.

Con la suscripción del presente proceso de contratación se pretende garantizar la vida útil, el óptimo funcionamiento, aseo general de los pozos sépticos y las cajas de inspección, lavado de tanques de agua potable, la calidad en la prestación del servicio y evitar daños innecesarios e inversiones presupuestales en su solución. Lo anterior, se hace necesario teniendo en cuenta que la Unidad Prestadora de Salud Bogotá y la Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca, no cuenta con personal idóneo para la prestación del servicio objeto de la presente contratación. Lo anterior en mención a lo establecido en el Manual Logístico de la Policía Nacional en el numeral 7.7.2 Políticas, "En una Unidad existen grupos, uno de los cuales se encarga de llevar a cabo las operaciones de planeamiento y realización del mantenimiento, actividad última que puede ser contratada con un tercero. Este grupo es denominado comúnmente

Página 3 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

como Grupo de Mantenimiento y servicios generales, y tiene como deber principal instalar, supervisar, mantener, y cuidar las instalaciones y equipos que conforman la Unidad, este grupo también debe propender por: *La realización del mantenimiento de los tanques de almacenamiento de agua potable de acuerdo con la normatividad ambiental vigente*" Resolución 2190 de 1991 Secretaría Distrital de Salud CAPÍTULO II Del mantenimiento, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento Artículo 2º.- Los tanques de almacenamiento domiciliario deberán ser sometidos a lavado y desinfección mínimo 2 veces al año y en caso de detectar daños o infiltraciones se realizará el lavado y desinfección después de su reparación.

En otro de los acápites del Manual Logístico de la Policía Nacional establece en el Numeral 7.8.45 Saneamiento, "Programación: • Servicios Generales • Revisión cada 3 meses: Revisión de las cajas de distribución separadoras de grasas. • Especialista • Revisión cada 6 meses: Realizar limpieza de los pozos separadores de grasas y de pozos sumideros"

Los sistemas de alimentación de agua potable y evacuación de aguas sanitarios como lluvias funcionan las 24 horas del día. Puesto que tienen que prestar el servicio en el momento que se requiera no importa la hora del día o la noche; además no es posible conocer la hora exacta de precipitaciones, por lo anterior el sistema debe estar en óptimas condiciones lo cual se consigue con un buen mantenimiento preventivo y la limpieza a los tanques que almacenan el agua potable.

La forma que se puede satisfacer la necesidad planteada en el presente Estudio Previo es interviniendo el sistema de alimentación de agua y evacuación de aguas servidas y lluvias al igual que los tanques de almacenamiento, mediante un mantenimiento preventivo con personal idóneo y el equipo adecuado para realizar esta actividad, recursos y equipos con los cuales la Unidad Prestadora De Salud (Tipo A) Bogotá y la Unidad Prestadora De Salud (Tipo B) Cundinamarca no cuentan.

Realizar adecuadamente el mantenimiento (lavado y desinfección) de los tanques de almacenamiento de agua potable, en los establecimientos de sanidad policial, garantiza el aseguramiento de la calidad del agua, entregada por el operador. Lo anterior con el fin de obtener que el agua sea potable, en razón a que reunirá los requisitos físicos, químicos y microbiológicos, en las condiciones señaladas en el Decreto 1575 de 2007, "Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano".

El almacenamiento de agua tratada tiene la función de compensar las variaciones horarias del consumo y almacenar un volumen adecuado para solventar situaciones de emergencia, como suspensiones en el suministro, incendios y otros, conservando la calidad del agua. Un tanque de almacenamiento de agua potable puede acumular con el tiempo, sedimentos barrosos, producto de sólidos suspendidos, que se van acumulando en el fondo del tanque o se adhieren a sus paredes (bio película), lo cual puede propiciar el crecimiento de microorganismos que podrían generar contaminación del líquido, afectando su calidad, y reflejándose en la Salud.

Los tanques de almacenamiento domiciliario deberán ser sometidos a lavado y desinfección mínima 2 veces al año y en caso de detectar daños o infiltraciones se realizará el lavado y desinfección después de su reparación. al edificio Duarte Valero Torre A, Torre B y a las Unidad Prestadora De Salud (Tipo A) Bogotá, Unidad Prestadora De Salud (Tipo B) Cundinamarca, según lo establecido en la Resolución 2190 de 1991 Secretaría Distrital de Salud CAPÍTULO II Del mantenimiento, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento y apoyándose en las actividades descritas en la normatividad vigente. Es de aclarar que la solicitud de cotización se realizó por una visita con el fin de proyectar cada valor unitario por la cantidad de visitas requeridas, para este caso dos, tal como se proyecta en el valor estimado de la contratación.

Corresponde a la administración, programar este mantenimiento, preferiblemente en días de bajo consumo, previa notificación a los usuarios, e implementando un plan de mitigación que permita atenuar la suspensión del servicio, actividad desarrollada con una firma certificada para dicha labor.

Página 4 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO

La prestación del servicio para el presente proceso no genera ningún tipo de contaminación o impacto negativo al medio ambiente según Resolución 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", modificada parcialmente por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica contempla y contempla el Manual de Contratación de la Policía Nacional", el contratista deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del contrato.

NOTA: El oferente deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento a lo establecido en los términos del Capítulo 2, Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de los Artículos 2.2.1.8.5 De los acuerdo y tratados internacionales en materia de contratación pública. Las entidades estatales competentes, en desarrollo de los procesos de selección para proyectos de Asociación Público Privada, deberán observar las obligaciones que en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) vinculen al Estado colombiano, por lo anterior se concluye que el presente proceso de contratación NO está cobijado por los Tratados de Libre Comercio, según lo señalado en el Literal 14 Anexo 04 "Las convocatorias limitadas a MiPymes". Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

No hay alternativa diferente a la contratación de la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, POZOS SÉPTICOS, CAJAS DE INSPECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD (TIPO A) BOGOTÁ Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD (TIPO B) CUNDINAMARCA**, con un proveedor, por cuanto a su naturaleza, razón de ser La Unidad Prestadora De Salud Bogotá determina que su objeto sea la prestación del servicio en salud y no el mantenimiento ni lavado de tanques de agua potable ni aseo de cajas de aguas residuales.

La prestación de servicio requerida para el objeto del presente proceso de contratación se requiere para la vigencia de año 2025.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

La Unidad Prestadora de Salud Bogotá dentro de los antecedentes Administrativos del proceso aporta los contratos ejecutados durante la vigencia 2022, 2023 y 2024, los cuales tienen el mismo objeto al presente estudio previo en mención.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ - FUMI ESPRAY SAS	97-7-20148-22 – 07/09/2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, POZOS SÉPTICOS, CAJAS DE INSPECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD (TIPO A) BOGOTÁ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD (TIPO B) CUNDINAMARCA, UNIDADES PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	PN UPRES BOGOTÁ MIC 005 2022	100%	N/A
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ - FUMI ESPRAY SAS	97-7-20130-24 – 05/06/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, POZOS SÉPTICOS, CAJAS DE INSPECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD (TIPO A) BOGOTÁ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD (TIPO B) CUNDINAMARCA, UNIDADES PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	PN UPRES BOGOTÁ MIC 009 2024	100%	N/A

Página 5 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

NOTA: El contrato 97-7-20148-22 tuvo una adición de recursos y se amplió el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, por tal motivo no se suscribieron contratos en la vigencia 2023 ya que se tenía un proceso en ejecución.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el Valor Estimado del presente proceso no supera el 10% de la Menor Cuantía para la Entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y numeral 5 del Capítulo II de la Resolución 3049 del 30 Julio de 2014 "por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, modificada actualizada y complementada por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el anexo, Especificaciones Técnicas Mínimas exigidas del presente estudio los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Los factores de verificación técnica están descritos en el anexo, Especificaciones Técnicas Mínimas exigidas del presente estudio los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)

4.1.3 EXPERIENCIA (No aplica)

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Los factores de verificación de experiencia proponente están descritos en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (No aplica)

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (No aplica)

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (No aplica)

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el mayor porcentaje de descuento, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Numeral 5 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

4.2.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Página 6 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE (SOLO SE PRESENTA EN CASO DE EMPATE)

De acuerdo al numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en caso de persistir el empate referente a lo establecido en la evaluación económicas, se aplicarán los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

METODO ALEATORIO

Si el empate se mantiene, se procederá a utilizar el método aleatorio denominado sorteo, en audiencia pública mediante balotas, el cual se realizará de la siguiente manera:

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA, determinará el día, hora y el lugar donde se llevará a cabo este procedimiento, notificando oportunamente a los proponentes que se encuentren empatados en puntos, en audiencia pública.

La Administración dispondrá de balotas de ping-pong debidamente numeradas.

La numeración de las balotas iniciará en el número 1 y continuarán numeradas en orden ascendente.

El delegado, en presencia de todos los proponentes que se encuentren empatados en puntos, introducirá las balotas numeradas en una bolsa de color negro. El Número de balotas introducidas será el doble al número de proponentes empatados en puntos. Al momento de esta diligencia, los proponentes deberán acreditar la facultad legal para participar en el mismo, ya sea por el representante legal, o por estar debidamente autorizado por este último.

La participación para tomar la balota de la bolsa se hará en orden alfabético, teniendo en cuenta la primera letra de la razón social del proponente, será esta persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal.

Una vez el proponente tome la balota de la bolsa la tendrá en su poder sin hacer público el número sacado hasta tanto no haya tomado la balota todos los participantes.

Posterior a esto, se hará pública la numeración de las balotas que los proponentes tienen en su poder.

El proponente adjudicatario del proceso de contratación será aquel que haya sacado la balota marcada con el mayor número.

NOTA: de acuerdo a lo indicado en el manual para el manejo de incentivos en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, cuando en la evaluación de las ofertas sea aplicable un acuerdo comercial, no es posible aplicar los factores de desempate previstos en los numerales 4 y 5. De la presente diligencia se levantará un acta con la firma de todos los participantes.

En caso de no lograrse la adjudicación, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA, declarará desierto el proceso mediante acto administrativo motivado, tal como se en el cuerpo de esta invitación.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 2015 la administración verificará de acuerdo con la Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del mencionado Decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

"Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma".

Página 7 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio objeto del Contrato que se llegue a suscribir como resultado de la definición del proceso de selección, deberán ser prestado previa coordinación con el supervisor del contrato en cada uno de los establecimientos pertenecientes a la Unidad Prestadora de Salud (Tipo A) Bogotá para grupo No. 1 y la Unidad Prestadora De Salud (Tipo B) Cundinamarca para grupo No. 2, relacionados así:

Grupo No. I: BOGOTÁ: ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL	
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DIRECCIÓN
ESPRI UNIDAD MEDICA CHAPINERO	Calle 67 No.13-18 Bogotá
ESPRI UNIDAD MEDICA SAN ANTONIO	Avenida Caracas No.2-65 Sur Bogotá
ESPRI UNIDAD MEDICA NORTE	Carrera 70D No 116-12 Bogotá
ESPRI BG EDGAR YESID DUARTE VALERO TORRE A Y B	Carrera 68 B BIS 44-58 Bogotá
CLÍNICA DEL SUR	Calle 51 Sur N° 90 – 07 Bosa

Grupo No. II: CUNDINAMARCA: ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL	
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DIRECCIÓN
ESPRI ESJIM	Km. 20 Vía Sibaté
ESPRI FUSAGASUGA	Avenida el Caribe Calle 16 F No. 12 - 31 Fusagasugá Barrio Piedra Grande
ESPRI CHIA	Carrera 12 N° 16-15 Chía Centro
ESPRI FACATATIVA	Calle 8 No. 2 – 29 Centro Facatativá
ESPRI CAQUEZA	Carrera 3 No 3-37 Br Ciudad jardín Cáqueza
ESPRI VILLETÁ	Carrera 7 A # calle 4 Villeta.
ESPRI GIRARDOT	Carrera 7° A No. 20A – 60 barrio granada Girardot.
ESPRI SOACHA	Carrera 6 No. 14-36 Soacha centro.
ESPRI ZIPAUQUIRA	Carrera 16 No. 4A-55 Zipaquirá.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN

Una vez celebrado el contrato, la prestación de los servicios objeto del presente proceso debe ser en forma de **tracto sucesivo** y de acuerdo a las condiciones exigidas por el supervisor del contrato de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá a partir de la aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato, hasta agotar el presupuesto asignado al presente proceso.

La ejecución del Contrato se efectuará de acuerdo a las visitas programadas como garantía del mantenimiento preventivo que se debe realizar a las cajas de inspección, pozos y tanques de agua potable, en atención al cronograma de visitas para los mantenimientos preventivos programados a razón de una (01) visita para tanques de agua potable y una (01) visita para las cajas de Inspección.

La prestación del servicio será ejecutada por el CONTRATISTA cumpliendo con las condiciones establecidas en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el CONTRATISTA cuenta con un Plazo de Ejecución HASTA EL **31 DE DICIEMBRE DEL 2025** o hasta agotar el presupuesto, lo primero que primero ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a la prestación que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos legales.

Página 8 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.4 FORMA DE PAGO

La Unidad prestadora de Salud Bogotá pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá D.C., de manera mensual y de acuerdo a las visitas programadas, después de la prestación del servicio, dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura y acompañada del Recibido a Satisfacción Técnico-Económico suscrita por el supervisor del contrato, acreditación de del Contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicara lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, documentos que deben ser tramitados en la ventanilla única- Central de Cuentas del edificio BG Edgar Yesid Duarte Valero ubicado en la carrera 68 B Bis N° 44-58 cuarto piso, de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, donde de conformidad en lo establecido en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a turno" se le asignara un numero de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día Veinte (20) del mes, los pagos se realizarán dentro de los sesenta (60) días hábiles a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditaran a la cuanta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuanta que este designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en la disposiciones cambiarias por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, para inicio de pagos y en caso de realizarse una modificación de la misma a nombre del contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de Ley.

Responsabilidad en cuanto a la Facturación Electrónica:

El Contratista deberá dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2022 "*Lineamientos para el pago a los proveedores del estado*": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios Contratados, del mismo modo deberá dar aplicabilidad a la Resolución Número 000042 del 05/05/2022 "*por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistema de facturación*".

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

El Contratista debe a llegar al supervisor del contrato durante los primeros 05 días del mes siguiente a la prestación del servicio, la correspondiente factura con los soportes, al supervisor del contrato, este será revisada en el lapso de 03 días hábiles y se emitirá el RAS–Técnico-económico, el cual debe ser entregado en la oficina Central de Cuentas de Unidad Prestadora de Salud Bogotá.

Documentos requeridos:

- Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
- Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato.

Previo a esto, El contratista deberá presentar, una vez se preste el servicio, al supervisor del contrato, copia de los Certificados de prestación del servicio de Lavado de Tanques de Agua y copia de los Soportes de Servicio firmados por cada uno de los coordinadores y/o facilitadores de los establecimientos de sanidad. Es de anotar que los Certificados de Lavado de Tanques, aseo de cajas de inspección de aguas residuales y Soportes de Servicio originales deberán ser entregados al supervisor del contrato.

Página 9 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Certificado de aportes parafiscales, seguridad social (EPS, ARP y pensión) y pago de salarios, expedido por el representante legal o Revisor Fiscal.

5.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

La Supervisión del Contrato que se llegue a suscribir como resultado de la definición del proceso de contratación estará a cargo del **JEFE LOGÍSTICO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ** o quien haga sus o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, cumpliendo para ello con lo ordenado por la Resolución No. 00090 del 15/01/2018", el Instructivo No. 0024 DISAN-ASJUR del 27 de Marzo de 2.009 y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento de adjudicación se realizará en forma **PARCIAL POR GRUPO**, al oferente que haya ofrecido el mayor porcentaje de descuento sobre los grupos objeto del presente proceso, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar con el mayor porcentaje de descuento y así sucesivamente. Lo anterior según lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, así como el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

De no quedar ningún oferente habilitado se declarará desierto el proceso, mediante acto administrativo motivado que se publicará en el **SECOP II**, atendiendo lo dispuesto en el numeral 18 del Artículo 25, numeral 9 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Se encuentra descrito en el Anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANALISIS DE LA DEMANDA

La necesidad de contratar el servicio de mantenimiento preventivo de tanques de almacenamiento de agua potable, pozos sépticos y cajas de inspección de aguas residuales responde a la obligación de garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental y sanitaria vigente (Resolución 1207 de 2014) en las Unidades Prestadoras de Salud (Tipo A) Bogotá y (Tipo B) Cundinamarca. Este servicio es de carácter recurrente, por lo cual se apoya en el análisis de la información histórica de los contratos suscritos en periodos anteriores, permitiendo determinar el alcance y condiciones para el presente proceso contractual.

- Modalidad de Selección del Contratista

Página 10 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

En procesos anteriores, la modalidad empleada ha sido mínima cuantía, de acuerdo con el valor estimado de los contratos (\$9.764.228 en 2022 y \$9.673.408 en 2024) y el tipo de servicio requerido, conforme a la Ley 80 de 1993 y la normativa de contratación pública.

- Objeto del Contrato

Los contratos previos han tenido por objeto la prestación del servicio de mantenimiento preventivo de tanques de almacenamiento de agua potable, pozos sépticos y cajas de inspección de aguas residuales en la Unidad Prestadora de Salud (Tipo A) Bogotá y la Unidad Prestadora de Salud (Tipo B) Cundinamarca, incluyendo actividades de limpieza, inspección y verificación de funcionamiento para garantizar condiciones sanitarias óptimas.

- Cantidad de Bienes o Servicios

El servicio ha abarcado el mantenimiento preventivo de las siguientes cajas de inspección y tanques de almacenamiento de agua potable, con dos visitas programadas por cada unidad durante la vigencia del contrato:

GRUPO N°1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA		
CAJAS INSPECCIÓN AGUAS RESIDUALES		
ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1	ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD UNIDAD PRESTADORA EN SALUD BOGOTÁ	Mantenimiento preventivo para cajas de inspección externas en ladrillo tolete sin recubrimiento, con tapa en concreto y volumen aproximado de 1,0m por 1.2m por 2,5 m y cajas de bombeo, 9 (nueve) en el edificio Edgar Yesid Duarte Valero, y 01 (uno) en el ESPRI de Chapinero de 1.0 m por 1.2 m por 1.0 m.
GRUPO N°1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA		
LAVADO TANQUES ALMACENAMIENTO AGUA POTABLE		
ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD
1	ESPRI NORTE tanque Capacidad 1000 Litros PVC	3
2	ESPRI CHAPINERO tanque Capacidad 1000 Litros PVC	2
3	ESPRI SAN ANTONIO tanque Capacidad 1000 Litros PVC	2
4	ESPRI BG DUARTE VALERO TORRE B tanque Capacidad 48 m3 Subterráneo en Concreto)	1
5	ESPRI BG DUARTE VALERO TORRE B tanque Capacidad 240 m3 Subterráneo en Concreto (Tanque aguas lluvias)	1
6	ESPRI BG DUARTE VALERO TORRE A tanque Capacidad 38 m3 Terraza en Concreto	1
7	CLINICA DEL SUR tanque Capacidad 99 m3 Subterráneo en concreto	1

GRUPO N° 2 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA		
LAVADO TANQUES ALMACENAMIENTO AGUA POTABLE		
ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD
1	ESPRI ESCUELA GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA (ESJIM) tanque Capacidad 1000 litros PVC	1
2	ESPRI FUSAGASUGA tanque Capacidad 500 litros PVC	1
3	ESPRI FUSAGASUGA tanque Capacidad 1000 litros PVC	1
4	ESPRI FACATATIVA tanque Capacidad 1000 litros PVC	1
5	ESPRI GIRARDOT tanque Capacidad 1000 litros PVC	1
6	ESPRI GIRARDOT tanque Capacidad 500 litros PVC	3
7	ESPRI VILLETA tanque Capacidad 1000 litros PVC	1
8	ESPRI CHIA tanque Capacidad 1000 litros PVC	1
9	ESPRI SOACHA tanque Capacidad 1000 litros PVC	1
10	ESPRI CAQUEZA tanque Capacidad 1200 litros PVC	1
11	ESPRI CAQUEZA tanque Capacidad 2000 litros PVC	1
12	ESPRI ZIPAQUIRA tanque Capacidad 1000 litros PVC	4

Página 11 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Autorizaciones, Permisos y Licencias Requeridas

Los contratistas deben contar con:

- Licencia sanitaria o concepto sanitario favorable vigente, emitido por la Secretaría Distrital de Salud, conforme a la Resolución 2190 de 1991 para el lavado y desinfección de tanques de almacenamiento domiciliario.
- Autorizaciones ambientales para el manejo de aguas residuales y pozos sépticos, conforme al Decreto 1076 de 2015.
- Un ingeniero ambiental, sanitario, químico o ingeniero químico con al menos un año de experiencia en lavado de cajas de inspección y tanques de agua potable, con certificaciones que acrediten su idoneidad.
- Un técnico u operario en mantenimiento con un año de experiencia, certificaciones en trabajo en alturas y en áreas confinadas.
- Certificado de evaluación inicial o autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), con una calificación "Moderadamente Aceptable" (60%-85%) según la Resolución 0312 de 2019.
- Valor de los Contratos y Forma de Pago

El valor de los contratos anteriores ha sido de \$9.764.228 (2022, 3.5 meses) y \$9.673.408 (2024, 6.5 meses). Los pagos se realizaron de manera mensual, dentro de los 45 días calendario siguientes a la radicación de la factura, acompañada del Recibido a Satisfacción Técnico-Económico suscrito por el supervisor del contrato, certificados de aportes a seguridad social y parafiscales, y conforme al Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. Si la factura se presenta después del día 20 del mes, el pago se efectúa en 60 días hábiles, sujeto a la disponibilidad del PAC y ubicación de recursos.

- Presupuesto Ejecutado
- Los contratos anteriores han sido financiados con cargo al presupuesto de funcionamiento, dado que se trata de la conservación de infraestructura existente. No se han requerido vigencias futuras.
- Oferentes y Contratistas

En los procesos anteriores, Fumi Espray S.A.S. fue seleccionado como contratista por ofrecer el mayor porcentaje de descuento, tras cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y financieras requeridas en la modalidad de mínima cuantía. No se detalla el número total de oferentes participantes.

- Comportamiento de los Contratistas

El comportamiento del contratista Fumi Espray S.A.S. ha sido satisfactorio, sin sanciones ni incumplimientos reportados en los contratos de 2022 y 2024, demostrando confiabilidad en la prestación del servicio.

- Condiciones de Pago

Los pagos se realizaron mensualmente, dentro de los 45 días calendario tras la radicación de la factura, acompañada del Recibido a Satisfacción Técnico-Económico, certificados de aportes a seguridad social (EPS, ARP, pensión) y cumplimiento de parafiscales, conforme al Artículo 114-1 del Estatuto Tributario. Si la factura se presenta después del día 20 del mes, el plazo se extiende a 60 días hábiles.

Página 12 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

El contratista debe cumplir con la facturación electrónica según la Resolución 000042 de 2022 y la Directiva Presidencial 09 de 2022. Los documentos se tramitan en la Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá.

- Otros Aspectos Relevantes
- El análisis histórico demuestra la necesidad continua de este servicio para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental y sanitaria en las unidades de salud, mientras la entidad preste servicios en establecimientos de sanidad primaria.
- La falta de mantenimiento adecuado podría comprometer la calidad del agua potable, el manejo de aguas residuales y la seguridad sanitaria de los usuarios.
- El servicio debe ejecutarse en horarios que minimicen el impacto en las actividades institucionales de las unidades de salud.
- El contratista debe garantizar la continuidad del suministro de agua potable durante el lavado de tanques, realizar visitas correctivas sin costo adicional y presentar procedimientos de limpieza, fichas técnicas de insumos y certificados de INVIMA.
- La disposición final de residuos sólidos debe cumplir con el Decreto 1076 de 2015, con un informe detallado sobre el manejo de residuos peligrosos, verificado por el supervisor del contrato.
- Se recomienda especificar en futuros contratos el alcance detallado (número de tanques, pozos y cajas, frecuencia de mantenimiento) y reforzar la verificación de certificaciones técnicas y sanitarias del contratista.

Conclusión

El análisis histórico de los contratos de 2022 y 2024 evidencia que la necesidad de mantenimiento preventivo de 21 tanques de almacenamiento de agua potable, pozos sépticos y cajas de inspección de aguas residuales en las Unidades Prestadoras de Salud (Tipo A) Bogotá y (Tipo B) Cundinamarca persiste, siendo una obligación esencial para cumplir con la normatividad ambiental y sanitaria (Resolución 1207 de 2014, Decreto 1076 de 2015) mientras la entidad continúe operando establecimientos de sanidad primaria.

Las condiciones establecidas en los procesos anteriores, incluyendo la modalidad de mínima cuantía, la selección de Fumi Espray S.A.S. por su mayor porcentaje de descuento tras cumplir con requisitos jurídicos, técnicos y financieros, y la ausencia de sanciones, han sido tenidas en cuenta para estructurar el presente proceso contractual, garantizando la continuidad del servicio en condiciones de alta calidad.

La incorporación de condiciones técnicas rigurosas en el presente proceso, como la exigencia de licencias sanitarias, certificaciones de INVIMA, personal capacitado con experiencia en áreas confinadas y trabajo en alturas, y la presentación de procedimientos detallados de limpieza y disposición de residuos, busca minimizar riesgos de incumplimiento y garantizar un servicio que cumpla con los estándares de calidad exigidos.

Estas medidas aseguran la protección de la salud pública al mantener la calidad del agua potable y el adecuado manejo de aguas residuales, reduciendo riesgos sanitarios y ambientales. Además, la exigencia de visitas correctivas sin costo adicional y la continuidad del suministro de agua durante el mantenimiento protegen la operatividad de las unidades de salud, mientras que la verificación de certificaciones de SGSST y el cumplimiento de normativas laborales mitigan riesgos legales y operativos.

Página 13 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

2. ANÁLISIS DE MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el análisis del mercado para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de tanques de almacenamiento de agua potable, pozos sépticos y cajas de inspección de aguas residuales en las Unidades Prestadoras de Salud (Tipo A) Bogotá y (Tipo B) Cundinamarca se presenta a continuación. Este análisis describe las posibles personas naturales o jurídicas que pueden cotizar el objeto a contratar, considerando las características del sector, los tiempos productivos, la pluralidad de oferentes y la relación entre los actores del mercado, con el fin de determinar los plazos de entrega y la forma de adjudicación más adecuada.

1. Caracterización del Sector

El mercado relacionado con el servicio de mantenimiento preventivo de tanques de almacenamiento de agua potable, pozos sépticos y cajas de inspección de aguas residuales está compuesto principalmente por proveedores de servicios especializados en limpieza, desinfección y mantenimiento de infraestructura sanitaria, así como por fabricantes y distribuidores de insumos y equipos relacionados (bacterias para tratamiento de aguas residuales, productos químicos con certificación INVIMA, y sistemas de succión). Estos actores se interrelacionan de la siguiente manera:

- **Proveedores de Servicios:** Empresas especializadas en el mantenimiento de tanques y pozos sépticos, que cuentan con personal técnico capacitado (ingenieros ambientales, sanitarios o químicos, y operarios con certificaciones en trabajo en alturas y espacios confinados) y equipos especializados (camiones de succión y sistemas de lavado a presión). Estas empresas suelen operar como contratistas principales, ejecutando directamente el servicio en las instalaciones del cliente. Ejemplos de empresas identificadas en el mercado incluyen Fumi Espray S.A.S. (contratista de los contratos de 2022 y 2024), SERSEPCO, Green Soluciones, y otras mencionadas en plataformas como SECOP y sitios web especializados.
- **Fabricantes y Distribuidores:** Proveen insumos necesarios para el mantenimiento, como productos químicos para desinfección, bacterias para tratamiento de aguas residuales (e.g., Biodyne® 301, BIO-CONTROL), y equipos como tanques de fibra de vidrio o trampas de grasa. Empresas como Insufibras, Fibras y Normas de Colombia, Colempaques, y Distriambiente S.A.S. fabrican y distribuyen estos productos, los cuales son utilizados por los proveedores de servicios para cumplir con las especificaciones técnicas y normativas (e.g., INVIMA, Resolución 2190 de 1991, Decreto 1076 de 2015).
- **Interrelación:** Los proveedores de servicios dependen de los fabricantes y distribuidores para el suministro de insumos y equipos que cumplen con las normativas ambientales y sanitarias. Esta relación afecta directamente los plazos de entrega, ya que la disponibilidad de insumos (productos químicos certificados, bacterias específicas) puede influir en la capacidad de las empresas para ejecutar el servicio en el tiempo requerido. Por ejemplo, la necesidad de importar ciertos productos químicos o bacterias podría extender los plazos de ejecución si no están disponibles localmente.

2. Tiempos Productivos y Plazos de Entrega

Los tiempos productivos en este sector dependen de la disponibilidad de recursos humanos capacitados, equipos especializados y materia prima (insumos químicos y bacteriológicos). Basado en el análisis del sector y la información de los contratos anteriores (2022 y 2024):

- **Disponibilidad de Materia Prima:** Los insumos necesarios, como productos químicos con certificación INVIMA y bacterias para tratamiento de aguas residuales (Boyne® 301, BIO-CONTROL), están disponibles en

Página 14 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

el mercado colombiano a través de distribuidores como Insufibras y Fibras y Normas de Colombia. La mayoría de estos productos son fabricados o importados con regularidad, lo que asegura una disponibilidad constante, aunque ciertos insumos especializados (e.g., bacterias específicas) pueden requerir pedidos anticipados, lo que podría implicar tiempos de espera de 1 a 2 semanas si no están en stock.

- **Tiempos Productivos:** El servicio de mantenimiento preventivo, que incluye limpieza, desinfección y disposición final de residuos, requiere la movilización de personal técnico (ingeniero ambiental/sanitario y operarios), equipos de succión y lavado a presión, y la aplicación de insumos. Según el alcance definido (21 tanques con dos visitas cada uno), el tiempo estimado para cada visita de mantenimiento es de 1 a 2 días por unidad, dependiendo del tamaño y tipo de tanque (tanques subterráneos de 240 m³ requieren más tiempo que tanques de 1000 litros PVC). Las visitas correctivas, exigidas sin costo adicional, deben realizarse en un plazo máximo de 24 a 48 horas tras la notificación de la entidad, según las condiciones técnicas establecidas.

- **Plazos de Entrega y Adjudicación:** Dado que el servicio es recurrente y se ejecuta en múltiples sedes (Bogotá y Cundinamarca), la adjudicación debe ser total para garantizar la uniformidad en la calidad del servicio y la coordinación logística. La ejecución del contrato puede planificarse en un cronograma de visitas mensuales o bimensuales, alineado con la frecuencia de dos visitas por unidad durante la vigencia del contrato (3.5 a 6.5 meses en contratos previos). Los plazos de entrega no se ven significativamente afectados por la producción de insumos, ya que el mercado cuenta con proveedores locales, pero la programación debe considerar la disponibilidad de personal técnico y la logística para cubrir las diferentes sedes geográficas.

2. Pluralidad de Oferentes

El mercado de servicios de mantenimiento preventivo de tanques de agua potable, pozos sépticos y cajas de inspección de aguas residuales en Colombia presenta una pluralidad de oferentes, lo que favorece la competencia en procesos de mínima cuantía. A través de una consulta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) y sitios web especializados, utilizando la clasificación UNSPSC correspondiente (e.g., 76121502 - Servicios de limpieza de tanques sépticos, 76121503 - Servicios de limpieza de tanques de agua), se identifican múltiples empresas con capacidad para prestar este servicio:

Empresas Identificadas:

- **Fumi Espray S.A.S.:** Contratista de los procesos de 2022 y 2024, con experiencia demostrada en el mantenimiento de tanques y pozos sépticos, cumpliendo con las condiciones técnicas y normativas exigidas.
- **SERSEPCO:** Ofrece servicios de limpieza y desinfección de tanques de agua potable y mantenimiento de pozos sépticos, con técnicas de lavado a presión y disposición final de residuos en plantas certificadas.
- **Green Soluciones:** Proveedor de servicios de mantenimiento y limpieza de pozos sépticos, con cumplimiento de normativas ambientales y experiencia con entidades gubernamentales.
- **Insufibras:** Además de fabricar tanques y pozos sépticos en fibra de vidrio, ofrece servicios de mantenimiento y limpieza con planes periódicos o por demanda.
- **Fibras y Normas de Colombia:** Provee servicios de mantenimiento y limpieza de pozos sépticos, con sistemas que cumplen con la norma RAS 2000 y utilizan bacterias para tratamiento de aguas residuales.
- **Distriambiente S.A.S.:** Especializada en sistemas de tratamiento de aguas residuales y mantenimiento de tanques, con experiencia en proyectos gubernamentales.
- **Otras empresas como Colempaques y Homecenter** también participan en el mercado como distribuidores de insumos, aunque no se centran exclusivamente en servicios de maintenance.

Página 15 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

• **Análisis de Pluralidad:** La presencia de múltiples empresas con experiencia en el sector, tanto en Bogotá como en Cundinamarca, indica que el mercado no está dominado por un solo proveedor. La consulta en SECOP revela que servicios similares (mantenimiento de tanques de agua potable y pozos sépticos) han sido contratados por entidades públicas como la Policía Metropolitana de Pereira, lo que confirma la existencia de un mercado competitivo. La pluralidad de oferentes permite a la entidad estructurar procesos de mínima cuantía con alta probabilidad de recibir múltiples propuestas, lo que puede traducirse en mejores condiciones económicas y técnicas, siempre que se garantice una amplia difusión de la convocatoria.

3. Recomendaciones para el Proceso Contractual

Basado en el análisis del mercado, se proponen las siguientes recomendaciones para estructurar el proceso de contratación:

- **Modalidad de Adjudicación:** Mantener la modalidad de mínima cuantía, dado el valor estimado del contrato (inferior a los topes establecidos por la normativa), pero asegurar una amplia difusión en SECOP para atraer a múltiples oferentes y fomentar la competencia.
- **Plazos de Entrega:** Establecer un cronograma claro con visitas programadas (mensuales o bimensuales) para los 21 tanques, considerando la logística para cubrir las sedes en Bogotá y Cundinamarca. Incluir cláusulas que exijan visitas correctivas en un plazo máximo de 24-48 horas.
- **Especificaciones Técnicas:** Reforzar la exigencia de licencias sanitarias, certificaciones de INVIMA para insumos, y certificaciones de SGSST para garantizar la calidad del servicio y el cumplimiento normativo.
- **Evaluación de Oferentes:** Priorizar la experiencia del personal técnico (ingeniero ambiental/sanitario y operarios con certificaciones en trabajo en alturas y espacios confinados) y verificar la capacidad logística para atender múltiples sedes.
- **Gestión de Residuos:** Exigir informes detallados sobre la disposición final de residuos sólidos y lodos, conforme al Decreto 1076 de 2015, para minimizar riesgos ambientales.

Conclusión

El mercado de servicios de mantenimiento preventivo de tanques de almacenamiento de agua potable, pozos sépticos y cajas de inspección de aguas residuales en Colombia es competitivo, con una pluralidad de oferentes como Fumi Espray S.A.S., SERSEPCO, Green Soluciones, Insufibras, y Fibras y Normas de Colombia, entre otros, que cuentan con la capacidad técnica y logística para cumplir con los requisitos establecidos. La interrelación entre proveedores de servicios y fabricantes/distribuidores de insumos asegura la disponibilidad de materia prima y equipos, aunque los plazos de entrega pueden variar según la logística para cubrir las sedes en Bogotá y Cundinamarca. La adjudicación total del contrato es recomendable para garantizar la uniformidad del servicio, y la modalidad de mínima cuantía es adecuada dado el valor estimado, este análisis permite estructurar un proceso de contratación eficiente, transparente y alineado con las necesidades de la entidad, maximizando la calidad del servicio y minimizando riesgos de incumplimiento.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Así las cosas se puede establecer que existen 367 empresas que guardan relación con el objeto a contratar, de las cuales se identifican 3 empresas que son **SOLUCIONES TECNOLOGICAS BL S.A.S., EXPERTOS INGENIEROS S.A.S y MG INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S**, como posibles oferentes que presten el servicio y estén en capacidad de realizar la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, POZOS**

Página 16 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

SÉPTICOS, CAJAS DE INSPECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD (TIPO A) BOGOTÁ Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD (TIPO B) CUNDINAMARCA, objeto del presente proceso, por lo cual se realizó convocatoria por medio de Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co, que puedan cumplir con el objeto de este proceso y todos sus criterios de selección.

Proceso : PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y ABASTECIMI... RU.003.BCOS.72676281

Solicitud de información a los Proveedores

7/2/15/14

7/2/15/14

Unidad de contratación: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ

Mediana

PROVEEDORES

El presente proceso de adquisición de bienes y servicios se encuentra en fase de ejecución y se han recibido las ofertas de los proveedores interesados en participar en el proceso de adquisición de bienes y servicios.

Fecha de publicación: 17/06/2024

LÍNEA DE TIEMPO

LISTA DE OFERTAS

EVALUACIÓN ECONÓMICA

EVALUACIÓN

Opciones: (a) Opciones de las ofertas de condiciones. Continúa.

De igual manera se realiza una búsqueda de empresas mediante correos electrónicos enviados a empresas relacionadas que en varias ocasiones se han presentado para este proceso y que puedan satisfacer la necesidad a contratar, de las cuales se identifican a, FUMI SPRA, EXPERTOS INGENIEROS, enviando la solicitud de cotización mediante correo electrónico cómo se relaciona a continuación:

EMPRESA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CONTROL NACIONAL DE HIGIENE & SANIDAD INDUSTRIAL SAS	Calle 22 B N° 23-05	3114823007	gerencia@sanidadindustrial.co
ENLACE AMBIENTAL SAS.	Carrera 97 No 65-51	3138739566	Orlando.ortiz@enlaceambiental.com
GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES SAS	Avenida Carrera 45 No 108 A - 50	4432923	info@griconsultores.com
INGEALIMENTOS SANEAMIENTO AMBIENTAL	Calle 66 No. 76-39	4380705	cristina.orjuela@ingealimento.com
FUMIGRANOS	Carrera 77 No 8 B - 61	8140253	comercial@fumigranos.com
FUMIGACIONES OCAMPO S.A.S	Carrera 1 No 2-168 Facatativá	3212502309	fumigacionesocampo@gmail.com
AS EN FUMIGACIONES	Carrera 75 N° 8 A - 89	2920112	ventas@asenfumigaciones.com
GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL	Diagonal 82 c 72 b 44	5682048	comercial@globalsaneamientoambiental.com
SOLUCIONES H2O	Calle 44 Sur No 52 A-41	4674122	ventas@solucionesh2o.com
SOLUCIONES MEDIAMBIENTALES SOLMED SAS	Carrera 70 b No 22-54 sur	4146866	info@solmed.com.co
SIAMSA S.A.S ESP	Carrera 70 F No 68 B-50 Sur	3212830541	siamsasasesp@gmail.com
FUMIGACIONES YOUNG SAS	KM 17 VIA Bogotá Mosquera parque sabana bodega 61	3164108704	servicioalcliente@fumigacionesyoung.com
FUMI SPRAY	Calle 16 No. 1H-14 B/Potros	3112724284-3134393173	fumi_spray2004@hotmail.com
PURIFIC LIFE	Carrera 51 # 40 1D	3124415638	serviciopurificlife@gmail.com
FUMIGACIONES YOUNG SAS	Carrera 20 # 162-11	300 9121277	ventas-co@rentokil-initial.com
ONCLEAN		3157133794	info@onclean.com
LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES BOGOTA	Carrera 44 c # 22-86,	3136440167	contacto@lavadotankesbogota.com
ECOFLOA	Carrera 3 # 120-24 Bogotá	3005688621	contacto@ecofloa.com.co
PREVENCION Y SALUD AMBIENTAL		311 509 9734	gerencia@prevencionysaludambiental.com
LADOINSA	Calle 12 A#68C-03	7430070	acomercial.ladoinsa@gmail.com- soporte.cliente@ladoinsa.co- Asisoperaciones.familiamic@gmail.com
PALMERA JUNIOR		3184721588	sistemas@palmerajunior.com
KELAB	Cr 80A 17 - 87	3004012299	ambiental@kelab.com.co
EXPERTOS INGENIEROS	Carrera 57 # 92-15	6557615	expertosingenieros@hotmail.com
COMAIN	Carrera 31 a # 41 a sur 91	3178558668	Contacto.comain@gmail.com

Página 17 de 38	<div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS</div> </div>	<div>  <div>POLICÍA NACIONAL</div> </div>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Las cotizaciones de las empresas EXPERTOS INGENIEROS S.A.S., FUMI SPRAY y de la señora LEIDY YOLIMA OCHOA GUIZA, fueron allegadas mediante correo electrónico.

Solicitud cotizacion planta electrica



SOLICIT...2025.pdf



ASCENSORES M.G. INGENPRO S.A.S.<mg.ingenierosyproyectosas@gmail.com>

Para: DISAN RASES1-LO

Reenvió este mensaje el Mar 25/03/2025 12:56 PM.



SOLICITUD DE COTIZACION OF...
544 KB

Buen día,

adjunto lo solicitó.

cordial saludo

El mié, 5 mar 2025 a las 9:40, DISAN RASES1-LO (<disan.rases1-lo@policia.gov.co>) escribió:
Mensaje de correo electrónico enviado por disan.rases1-lo@policia.gov.co

Mensaje de correo electrónico enviado por disan.rases1-lo@policia.gov.co

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por disan.rases1-lo@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 10-05-1999).

Solicitud cotizacion planta eléctrica



SOLICIT...2025.docx



SOLICIT...2025.pdf



ASCENSORES SOLUCIONES TECNOLOGICAS BL<ascensores.solucionestecnobl@gmail.com>

Para: DISAN RASES1-LO

Reenvió este mensaje el Mar 25/03/2025 12:55 PM.



SOLICITUD DE COTIZACION OF...
411 KB



SOLICITUD DE COTIZACION OF...
537 KB

2 archivos adjuntos (946 KB) Guardar todo en OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

adjunto lo solicitado.

cordial saludo

El mié, 5 mar 2025 a las 9:40, DISAN RASES1-LO (<disan.rases1-lo@policia.gov.co>) escribió:
Mensaje de correo electrónico enviado por disan.rases1-lo@policia.gov.co

Mensaje de correo electrónico enviado por disan.rases1-lo@policia.gov.co

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por disan.rases1-lo@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 10-05-1999).

Página 18 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Solicitud cotizacion planta electrica

 SOLICIT_GINAL.pdf

Expertos Ingenieros <expertosingenieros@hotmail.com>
 Para: DISAN RASES1-LO

1. Responder 2. Responder a todos 3. Reenviar 4. ...
 Vie 28/03/2025 3:42 PM

! Importancia alta

Reenvió este mensaje el Vie 28/03/2025 3:46 PM.

 SOLICITUD DE COTIZACION OF...
 446 KB

Buenos días,

¡Cordial saludo!

Atendiendo su amable solicitud, nos complace presentar a su consideración la presente oferta, de acuerdo con la información suministrada en el anexo técnico y conforme a nuestros términos y condiciones generales de venta.

Esperamos que la propuesta cumpla con los requerimientos solicitados.

Cordialmente,



Loui Rafael Berrío Silgado.
Coordinador Operativo.
 Gestión Operativa, Expertos Ingenieros, S.A.S.

6557615 | 3242288367 | expertosingenieros@hotmail.com

Carrera 57, No. 92 - 15 | 3183868090



ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Para los servicios prestados en la anterior vigencia, se realizó de igual forma, tomando los precios históricos y aumentando el valor del IPC para la vigencia correspondiente. Se obtuvo una buena experiencia y de acuerdo a cuantías asignadas.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: El análisis de los costos de oportunidad asociados al proceso de contratación para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo de tanques de almacenamiento de agua potable, pozos sépticos y cajas de inspección de aguas residuales, dirigido a la Unidad Prestadora de Salud Tipo A Bogotá y Unidad Prestadora de Salud Tipo B Cundinamarca, se fundamenta en la revisión de precios históricos de contratos similares, los cuales han demostrado ser competitivos en el mercado.

Adicionalmente, se identifican en el entorno regional diversas empresas legalmente constituidas y habilitadas por las Secretarías de Salud Distrital y Departamental, que cuentan con experiencia comprobada en este tipo de servicios, ofreciendo soluciones oportunas, eficientes y bajo estricto cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.

Por tanto, se concluye que existen condiciones favorables de mercado que permiten acceder a proveedores idóneos sin incurrir en sobre costos, lo cual garantiza una adecuada relación costo-beneficio y minimiza el riesgo de interrupciones en la operación de las unidades asistenciales mencionadas, asegurando así la continuidad del servicio y la protección de la salud pública

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: La contratación de servicios bajo condiciones favorables de accesibilidad, oportunidad y calidad representa un beneficio significativo en términos de costos. Estos servicios garantizan el mantenimiento preventivo y correctivo de tanques de almacenamiento de agua potable, pozos sépticos y cajas de inspección de aguas residuales, asegurando su adecuado funcionamiento.

Gracias a este mantenimiento, se mejora la eficiencia operativa y la optimización de los recursos disponibles, lo que contribuye al cumplimiento normativo y a la prevención sanitaria. Además, se garantiza la calidad y seguridad del agua, así como la disposición adecuada de residuos, aspectos fundamentales para la seguridad sanitaria.

Todo esto permite ofrecer un mejor servicio a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, especialmente a quienes pertenecen a la Unidad Prestadora de Salud en Bogotá, asegurando estándares óptimos en el manejo y cuidado de los recursos hídricos y sanitarios

Página 19 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

COSTOS INDIRECTOS: La contratación del servicio de mantenimiento preventivo de tanques de almacenamiento de agua potable, pozos sépticos y cajas de inspección de aguas residuales, para la Unidad Prestadora de Salud Tipo A Bogotá y Unidad Prestadora de Salud Tipo B Cundinamarca, representa un beneficio significativo para la institución, al garantizar la adecuada operación de los sistemas sanitarios esenciales en cada unidad asistencial.

La obtención de estos servicios en condiciones favorables de **accesibilidad, oportunidad y calidad**, permite mantener en óptimas condiciones las infraestructuras de almacenamiento y manejo de aguas, lo cual es fundamental para la prevención de riesgos sanitarios, el cumplimiento de las normas técnicas y ambientales vigentes, y la continuidad de los servicios de salud prestados a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional.

De esta manera, se contribuye directamente a mejorar las condiciones de atención en salud, fortaleciendo la capacidad operativa de las unidades y asegurando ambientes seguros, higiénicos y funcionales para el personal de salud y los pacientes.

4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta debe ser presentada en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades).
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Efectuada la consulta en el Portal Único de Contratación (SECOP II), no se encontró contratos de igual o similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo por otras entidades, de igual manera se pudo establecer que no cuentan con las mismas características técnicas de los elementos incluidos en el presente estudio previo para mantenimiento preventivo y correctivo, por lo cual no serán tenidos en cuenta para los precios de referencia SECOP.

ENTIDAD	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR TOTAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN Y LAVADO DE TANQUES SEDE ADMINISTRATIVA, CADS Y COMEDORES	009-006-2021	11-03-2021	\$ 65.945.721
COMPUTADORES PARA EDUCAR	PRESTAR EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y LAVADO DE VENTANALES EN LAS BODEGAS DE CST Y CENARE DE COMPUTADORES PARA EDUCAR	34-21	03-05-2021	\$ 3.879.400
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA EL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO Y LAVADO DE TANQUES DE LAS SEDES DE LAS DIRECCIONES SECCIONALES DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE MEDELLÍN	90-010-2022	12-05-2022	\$ 14.000.000

NOTA: En atención a que los procesos de contratación anteriormente relacionados, se pudo establecer que no cuentan con las mismas características técnicas de los elementos incluidos en el presente estudio previo para mantenimiento preventivo y correctivo, por lo cual no serán tenidos en cuenta para el análisis del valor estimado.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Para establecer los precios históricos se tomaron el contrato 97-7-20148-22 y se le realizó el incremento del IPC del año 2022 (13,12%), y el contrato 97-7-20130-24 y se le realizó el incremento del IPC del año 2024 (5,20%), y se

Página 20 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

definió como valor histórico el valor del Contrato No 97-7-20130-24 más el IPC del año 2024, por ser el valor que más se aproxima a la realidad del mercado.

GRUPO N°1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ							
CAJAS INSPECCIÓN AGUAS RESIDUALES							
ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR CONTRATO N° 97-7-20148-22	VALOR CONTRATO N° 97-7-20148-22 + IPC 2022 (13,12%) + IPC 2023 (9,28%) + IPC 2024 (5,20%)	VALOR CONTRATO N° 97-7-20130-24	VALOR CONTRATO N° 97-7-20130-24 + IPC 2024 5,20 %	VALOR HISTÓRICO
1	ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD UNIDAD PRESTADORA EN SALUD BOGOTÁ	Mantenimiento preventivo para cajas de inspección externas en ladrillo tolete sin recubrimiento, con tapa en concreto y volumen aproximado de 1,0m por 1.2m por 2,5 m y cajas de bombeo, 9 (nueve) en el edificio Edgar Yesid Duarte Valero, y 01 (uno) en el ESPRI de Chapinero de 1.0 m por 1.2 m por 1.0 m.	\$ 133.284,00	\$ 173.330,00	\$ 123.099,00	\$ 129.500,00	\$ 129.500,00

GRUPO N°1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ							
LAVADO TANQUES ALMACENAMIENTO AGUA POTABLE							
ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR CONTRATO N° 97-7-20148-22	VALOR CONTRATO N° 97-7-20148-22 + IPC 2022 (13,12%) + IPC 2023 (9,28%) + IPC 2024 (5,20%)	VALOR CONTRATO N° 97-7-20130-24	VALOR CONTRATO N° 97-7-20130-24 + IPC 2024 5,20 %	VALOR HISTÓRICO
1	ESPRI NORTE tanque Capacidad 1000 Litros PVC	3	\$ 95.200,00	\$ 123.803,00	\$ 87.934,00	\$ 92.507,00	\$ 92.507,00
2	ESPRI CHAPINERO tanque Capacidad 1000 Litros PVC	2	\$ 95.200,00	\$ 123.803,00	\$ 87.934,00	\$ 92.507,00	\$ 92.507,00
3	ESPRI SAN ANTONIO tanque Capacidad 1000 Litros PVC	2	\$ 95.200,00	\$ 123.803,00	\$ 87.934,00	\$ 92.507,00	\$ 92.507,00
4	ESPRI BG DUARTE VALERO TORRE B tanque Capacidad 48 m3 Subterráneo en Concreto)	1	\$ 175.238,00	\$ 227.889,00	\$ 161.894,00	\$ 170.312,00	\$ 170.312,00
5	ESPRI BG DUARTE VALERO TORRE B tanque Capacidad 240 m3 Subterráneo en Concreto (Tanque aguas lluvias)	1	\$ 418.264,00	\$ 543.934,00	\$ 386.341,00	\$ 406.431,00	\$ 406.431,00
6	ESPRI BG DUARTE VALERO TORRE A tanque Capacidad 38 m3 Terraza en Concreto	1	\$ 175.238,00	\$ 227.889,00	\$ 161.863,00	\$ 170.280,00	\$ 170.280,00
7	CLINICA DEL SUR tanque Capacidad 99 m3 Subterráneo en concreto	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1.125.197,00	\$ 1.183.707,00	\$ 1.183.707,00

Página 21 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

GRUPO N° 2 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA							
LAVADO TANQUES ALMACENAMIENTO AGUA POTABLE							
ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR CONTRATO N° 97-7-20148-22	VALOR CONTRATO N° 97-7-20148-22 + IPC 2022 (13,12%) + IPC 2023 (9,28%) + IPC 2024 (5,20%)	VALOR CONTRATO N° 97-7-20130-24	VALOR CONTRATO N° 97-7-20130-24 + IPC 2024 5,20 %	VALOR HISTÓRICO
1	ESPRI ESCUELA GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA (ESJIM) tanque Capacidad 1000 litros PVC	1	\$ 98.752,00	\$ 128.423,00	\$ 91.215,00	\$ 95.958,00	\$ 95.958,00
2	ESPRI FUSAGASUGA tanque Capacidad 500 litros PVC	1	\$ 105.487,00	\$ 137.181,00	\$ 97.436,00	\$ 102.503,00	\$ 102.503,00
3	ESPRI FUSAGASUGA tanque Capacidad 1000 litros PVC	1	\$ 149.600,00	\$ 194.548,00	\$ 138.182,00	\$ 145.367,00	\$ 145.367,00
4	ESPRI FACATATIVA tanque Capacidad 1000 litros PVC	1	\$ 107.995,00	\$ 140.443,00	\$ 92.116,00	\$ 96.906,00	\$ 96.906,00
5	ESPRI GIRARDOT tanque Capacidad 1000 litros PVC	1	\$ 124.625,00	\$ 162.069,00	\$ 106.300,00	\$ 111.828,00	\$ 111.828,00
6	ESPRI GIRARDOT tanque Capacidad 500 litros PVC	3	\$ 104.186,00	\$ 135.489,00	\$ 96.234,00	\$ 101.238,00	\$ 101.238,00
7	ESPRI VILLETÁ tanque Capacidad 1000 litros PVC	1	\$ 117.732,00	\$ 153.105,00	\$ 100.421,00	\$ 105.643,00	\$ 105.643,00
8	ESPRI CHIA tanque Capacidad 1000 litros PVC	1	\$ 100.817,00	\$ 131.108,00	\$ 93.122,00	\$ 97.964,00	\$ 97.964,00
9	ESPRI SOACHA tanque Capacidad 1000 litros PVC	1	\$ 95.174,00	\$ 123.770,00	\$ 81.180,00	\$ 85.401,00	\$ 85.401,00
10	ESPRI CAQUEZA tanque Capacidad 1200 litros PVC	1	\$ 119.541,00	\$ 155.458,00	\$ 101.964,00	\$ 107.266,00	\$ 107.266,00
11	ESPRI CAQUEZA tanque Capacidad 2000 litros PVC	1	\$ 147.929,00	\$ 192.375,00	\$ 126.178,00	\$ 132.739,00	\$ 132.739,00
12	ESPRI ZIPAQUIRA tanque Capacidad 1000 litros PVC	4	\$ 132.937,00	\$ 172.879,00	\$ 113.390,00	\$ 119.286,00	\$ 119.286,00

5.3 PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB (No aplica)

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
NA	NA	NA	NA

5.4 PRECIOS DE MERCADO

Se toman en cuenta dos cotizaciones de las siguientes empresas: FUMI SPRAY, EXPERTOS INGENIEROS S.A.S y LEIDY YOLIMA OCHOA GUIZA

GRUPO N°1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ								
CAJAS INSPECCIÓN AGUAS RESIDUALES								
ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	N° VISITAS	COTIZACION 1 FUMI SPRAY	COTIZACION 2 LEIDY YOLIMA OCHOA GUIZA	COTIZACION 3 EXPERTOS INGENIEROS	PRECIO MERCADO
1	ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD UNIDAD PRESTADORA EN SALUD BOGOTÁ	Mantenimiento preventivo para cajas de inspección externas en ladrillo tolete sin recubrimiento, con tapa en concreto y volumen aproximado de 1,0m por 1,2m por 2,5 m y cajas de bombeo, 9 (nueve) en el edificio Edgar Yesid Duarte Valero, y 01 (uno) en el ESPRI de Chapinero de 1.0 m por 1.2 m por 1.0 m.	10	1	\$ 231.925,00	\$ 243.521,00	\$ 255.118,00	\$ 243.521,00

Página 22 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

GRUPO N°1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ							
LAVADO TANQUES ALMACENAMIENTO AGUA POTABLE							
ÍTE M	UNIDAD	CANTIDAD	N° VISITAS	COTIZACION 1 FUMI SPRAY	COTIZACION 2 LEIDY YOLIMA OCHOA GUIZA	COTIZACION 3 EXPERTOS INGENIEROS	PRECIO MERCADO
1	ESPRI NORTE tanque Capacidad 1000 Litros PVC	3	2	\$ 165.672	\$ 173.956	\$ 182.240	\$ 173.956
2	ESPRI CHAPINERO tanque Capacidad 1000 Litros PVC	2	2	\$ 165.672	\$ 173.956	\$ 182.240	\$ 173.956
3	ESPRI SAN ANTONIO tanque Capacidad 1000 Litros PVC	2	2	\$ 165.672	\$ 173.956	\$ 182.240	\$ 173.956
4	ESPRI BG DUARTE VALERO TORRE B tanque Capacidad 48 m3 Subterráneo en Concreto)	1	2	\$ 305.018	\$ 320.269	\$ 335.520	\$ 320.269
5	ESPRI BG DUARTE VALERO TORRE B tanque Capacidad 240 m3 Subterráneo en Concreto (Tanque aguas lluvias)	1	2	\$ 727.888	\$ 764.282	\$ 800.677	\$ 764.282
6	ESPRI BG DUARTE VALERO TORRE A tanque Capacidad 38 m3 Terraza en Concreto	1	2	\$ 304.959	\$ 320.207	\$ 335.455	\$ 320.207
7	CLINICA DEL SUR tanque Capacidad 99 m3 Subterráneo en concreto	1	2	\$ 2.119.936	\$ 2.225.933	\$ 2.331.930	\$ 2.225.933

Nota: De acuerdo a las cotizaciones presentadas por las empresas FUMI SPRAY, LEIDY YOLIMA OCHOA GUIZA y EXPERTOS INGENIEROS, para establecer el valor del mercado para la Upres Bogotá y Clínica del Sur, se promedia entre los precios allegados por las empresas antes mencionadas, ya que es el más beneficioso para la entidad

GRUPO N°2 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA							
LAVADO TANQUES ALMACENAMIENTO AGUA POTABLE							
ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	N° VISITAS	COTIZACION 1 FUMI SPRAY	COTIZACION 2 LEIDY YOLIMA OCHOA GUIZA	COTIZACION 3 EXPERTOS INGENIEROS	PRECIO MERCADO
1	ESPRI ESCUELA GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA (ESJIM) tanque Capacidad 1000 litros PVC	1	2	\$ 171.854	\$ 180.447	\$ 189.040	\$ 171.854
2	ESPRI FUSAGASUGA tanque Capacidad 500 litros PVC	1	2	\$ 183.576	\$ 192.755	\$ 201.934	\$ 183.576
3	ESPRI FUSAGASUGA tanque Capacidad 1000 litros PVC	1	2	\$ 260.343	\$ 273.360	\$ 286.376	\$ 260.343
4	ESPRI FACATATIVA tanque Capacidad 1000 litros PVC	1	2	\$ 173.551	\$ 182.229	\$ 190.907	\$ 173.551
5	ESPRI GIRARDOT tanque Capacidad 1000 litros PVCQ	1	2	\$ 200.275	\$ 210.289	\$ 220.303	\$ 200.275
6	ESPRI GIRARDOT tanque Capacidad 500 litros PVC	2	2	\$ 181.311	\$ 190.377	\$ 199.443	\$ 181.311

Página 23 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

7	ESPRI VILLETA tanque Capacidad 1000 litros PVC	1	2	\$ 189.198	\$ 198.658	\$ 208.118	\$ 189.198
8	ESPRI CHIA tanque Capacidad 1000 litros PVC	1	2	\$ 175.448	\$ 184.220	\$ 192.993	\$ 175.448
9	ESPRI SOACHA tanque Capacidad 1000 litros PVC	1	2	\$ 152.948	\$ 160.595	\$ 168.243	\$ 152.948
10	ESPRI CAQUEZA tanque Capacidad 1200 litros PVC	1	2	\$ 192.106	\$ 201.711	\$ 211.317	\$ 192.106
11	ESPRI CAQUEZA tanque Capacidad 2000 litros PVC	1	2	\$ 237.726	\$ 249.612	\$ 261.499	\$ 237.726
12	ESPRI ZIPAQUIRA tanque Capacidad 1000 litros PVC	4	2	\$ 213.633	\$ 224.315	\$ 234.997	\$ 213.633

Nota: De acuerdo a las cotizaciones presentadas por las empresas FUMI SPRAY, LEIDY YOLIMA OCHOA GUIZA y EXPERTOS INGENIEROS, para establecer el valor del mercado para la Upres Cundinamarca, se toma el menor precio ofertado por la firma FUMI SPRAY, ya que es el más beneficioso para la entidad.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

GRUPO N°1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA						
CAJAS INSPECCIÓN AGUAS RESIDUALES						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	N° VISITAS	VALOR HISTÓRICO	PRECIO MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Mantenimiento preventivo para cajas de inspección externas en ladrillo tolete sin recubrimiento, con tapa en concreto y volumen aproximado de 1,0m por 1.2m por 2,5 m y cajas de bombeo, 9 (nueve) en el edificio Edgar Yesid Duarte Valero, y 01 (uno) en el ESPRI de Chapinero de 1.0 m por 1.2 m por 1.0 m.	10	1	\$ 129.500,00	\$ 243.521,00	\$ 186.511,00
GRUPO N° 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA						
LAVADO TANQUES ALMACENAMIENTO AGUA POTABLE						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	N° VISITAS	VALOR HISTÓRICO	PRECIO MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	ESPRI NORTE tanque Capacidad 1000 Litros PVC	3	2	\$ 92.507	\$ 173.956	\$ 133.231
2	ESPRI CHAPINERO tanque Capacidad 1000 Litros PVC	2	2	\$ 92.507	\$ 173.956	\$ 133.231
3	ESPRI SAN ANTONIO tanque Capacidad 1000 Litros PVC	2	2	\$ 92.507	\$ 173.956	\$ 133.231
4	ESPRI BG DUARTE VALERO TORRE B tanque Capacidad 48 m3 Subterráneo en Concreto)	1	2	\$ 170.312	\$ 320.269	\$ 245.291
5	ESPRI BG DUARTE VALERO TORRE B tanque Capacidad 240 m3 Subterráneo en Concreto (Tanque aguas lluvias)	1	2	\$ 406.431	\$ 764.282	\$ 585.357
6	ESPRI BG DUARTE VALERO TORRE A tanque Capacidad 38 m3 Terraza en Concreto	1	2	\$ 170.280	\$ 320.207	\$ 245.243
7	CLINICA DEL SUR tanque Capacidad 99 m3 Subterráneo en concreto	1	2	\$ 1.183.707	\$ 2.225.933	\$ 1.704.820

Página 24 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

GRUPO N° II UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA

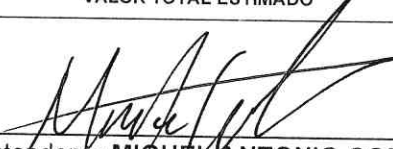
LAVADO TANQUES ALMACENAMIENTO AGUA POTABLE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	N° VISITAS	VALOR HISTÓRICO	PRECIO MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	ESPRI ESCUELA GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA (ESJIM) tanque Capacidad 1000 litros PVC	1	2	\$ 95.958	\$ 171.854	\$ 133.906
2	ESPRI FUSAGASUGA tanque Capacidad 500 litros PVC	1	2	\$ 102.503	\$ 183.576	\$ 143.040
3	ESPRI FUSAGASUGA tanque Capacidad 1000 litros PVC	1	2	\$ 145.367	\$ 260.343	\$ 202.855
4	ESPRI FACATATIVA tanque Capacidad 1000 litros PVC	1	2	\$ 96.906	\$ 173.551	\$ 135.229
5	ESPRI GIRARDOT tanque Capacidad 1000 litros PVCQ	1	2	\$ 111.828	\$ 200.275	\$ 156.052
6	ESPRI GIRARDOT tanque Capacidad 500 litros PVC	2	2	\$ 101.238	\$ 181.311	\$ 141.275
7	ESPRI VILLETÁ tanque Capacidad 1000 litros PVC	1	2	\$ 105.643	\$ 189.198	\$ 147.421
8	ESPRI CHIA tanque Capacidad 1000 litros PVC	1	2	\$ 97.964	\$ 175.448	\$ 136.706
9	ESPRI SOACHA tanque Capacidad 1000 litros PVC	1	2	\$ 85.401	\$ 152.948	\$ 119.175
10	ESPRI CAQUEZA tanque Capacidad 1200 litros PVC	1	2	\$ 107.266	\$ 192.106	\$ 149.686
11	ESPRI CAQUEZA tanque Capacidad 2000 litros PVC	1	2	\$ 132.739	\$ 237.726	\$ 185.233
12	ESPRI ZIQUAIRA tanque Capacidad 1000 litros PVC	4	2	\$ 119.286	\$ 213.633	\$ 166.460

NOTA: Para establecer el Valor estimado se realiza un promedio entre los valores históricos y el precio del mercado, teniendo en cuenta que es más beneficioso para la entidad.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	58	MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE -BOGOTÁ	1	\$ 5.882.123,00	\$ 5.882.123,00
2	02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	58	MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE - CLINICA DEL SUR	1	\$ 3.409.640,00	\$ 3.409.640,00
3	02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	59	MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE - CUNDINAMARCA	1	\$ 4.915.374,00	\$ 4.915.374,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$ 14.207.137,00


Intendente **MIGUEL ANTONIO COBOS FLORIAN**
Jefe Grupo Logístico Unidad Prestadora de Salud Bogotá.

Página 25 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Anexos

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la policía nacional
- ☐ Obligaciones del contratista

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional (solo en caso de empate)
- ☐ Indicación de trato nacional (solo en caso de empate)
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
 - ✓ Clasificación proponente extranjero
 - ✓ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
 - ✓ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

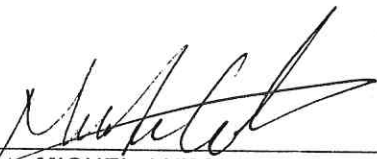
Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ☐ Solicitud de Cotización
- ☐ Cotización
- ☐ Plan anual de Adquisiciones (Plan de Compras)
- ☐ Certificado de Disponibilidad presupuestal (CDP)

Página 26 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mi calidad de Jefe (E) Grupo Logístico de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, **CERTIFICO**, que en la actualidad **NO HAY** contrato vigente para la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, POZOS SÉPTICOS, CAJAS DE INSPECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD (TIPO A) BOGOTÁ Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD (TIPO B) CUNDINAMARCA**, razón por la cual se debe adelantar el presente proceso de contratación con una firma la cual tenga la capacidad de realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los tanques de almacenamiento y evitar que se tapen las cañerías ocasionando que las aguas negras suban al sótano produciendo un mal olor, afectando negativamente la prestación del servicio entrando en tiempos de paro los servicios.


 Intendente **MIGUEL ANTONIO COBOS FLORIAN**
 Jefe Grupo Logístico Unidad Prestadora de Salud Bogotá.

Página 27 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ESPECIFICACIONES TECNICAS

GRUPO No. 1 BOGOTÁ

CAJAS INSPECCIÓN AGUAS RESIDUALES UNIDAD PRESTADORA DRE SALUD BOGOTÁ					
ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	No. VISITAS	OFRECE	NO OFRECE
1	Mantenimiento preventivo para cajas de inspección externas en ladrillo tolete sin recubrimiento, con tapa en concreto y volumen aproximado de 1,0m por 1.2m por 2,5 m y cajas de bombeo, 9 (nueve) en el edificio Edgar Yesid Duarte Valero, y 01 (uno) en el ESPRI de Chapinero de 1.0 m por 1.2 m por 1.0 m.	10	1		
CARACTERÍSTICAS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO				OFRECE	NO OFRECE
PREVENTIVO <ul style="list-style-type: none"> • Retiro de tapas de las cajas de inspección. • Inspección visual de las cajas. • Inspección y sondeo de tuberías que hagan parte de cada una y entre las cajas. • Limpieza da cada caja se debe realizar con Hidrolavadora. • Instalación de tapa y sellado con material que impida que salgan los gases y malos olores • Lavado para Cajas de Inspección de aguas residuales externas • Sondeada de tuberías de descarga a las cajas de inspección. • Extracción y disposición final de excretas, lodos sedimentables y grasas presentes en las cajas de inspección. 					

LAVADO TANQUES ALMACENAMIENTO AGUA POTABLE					
ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD UNIDAD PRESTADORA EN SALUD BOGOTÁ					
ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	No. VISITAS	OFRECE	NO OFRECE
1	ESPRI NORTE Tanque Capacidad 1000 Litros PVC	3	2		
2	ESPRI CHAPINERO Tanque Capacidad 1000 Litros PVC	2	2		
3	ESPRI SAN ANTONIO Tanque Capacidad 1000 Litros PVC	2	2		
4	ESPRI BG DUARTE VALERO TORRE A Tanque Capacidad 48 m3 Subterráneo en Concreto)	1	2		
5	ESPRI BG DUARTE VALERO TORRE B Tanque Capacidad 240 m3 Subterráneo en Concreto (Tanque aguas lluvias)	1	2		
6	ESPRI BG DUARTE VALERO TORRE A Tanque Capacidad 38 m3 Terraza en Concreto	1	2		
7	CLINICA DEL SUR Tanque Capacidad 99 m3 Subterráneo en concreto	1	2		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

GRUPO No. 2 UNIDAD PRESTADORA EN SALUD CUNDINAMARCA

LAVADO TANQUES ALMACENAMIENTO AGUA POTABLE						
ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD UNIDAD PRESTADORA EN SALUD CUNDINAMARCA						
ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	No. VISITAS	OFRECE	NO OFRECE
1	ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD UNIDAD PRESTADORA EN SALUD CUNDINAMARCA	ESPRI ESCUELA GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA (ESJIM) Tanque PVC Capacidad 1000 litros	1	2		
2		ESPRI FUSAGASUGA Tanque PVC Capacidad 500 litros	1	2		
3		ESPRI FUSAGASUGA Tanque PVC Capacidad 1000 litros	1	2		
4		ESPRI FACATATIVA Tanque PVC Capacidad 1000 litros	1	2		
5		ESPRI GIRARDOT Tanque PVC Capacidad 1000 litros	1	2		
6		ESPRI GIRARDOT Tanque PVC Capacidad 500 litros	2	2		
7		ESPRI VILLETA Tanque PVC Capacidad 1000 litros	1	2		
8		ESPRI CHIA Tanque PVC Capacidad 1000 litros	1	2		
9		ESPRI SOACHA Tanque PVC Capacidad 1000 litros	1	2		
10		ESPRI CAQUEZA Tanque PVC Capacidad 1200 litros	1	2		
11		ESPRI CAQUEZA Tanque PVC Capacidad 2000 litros	1	2		
12		ESPRI ZIPAQUIRA Tanque PVC Capacidad 1000 litros	4	2		

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA APLICA PARA LOS DOS GRUPOS

ITEM	CARACTERÍSTICAS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	OFRECE	NO OFRECE
1	<ul style="list-style-type: none"> - Lavado y desinfección para tanques de agua potable. - Limpieza de paredes, Placa y tapas. - Purgas de estructuras o paredes de tanques con solución de hipoclorito de sodio al 13 %. Evaluación del cloro - Toma de PH para cada tanque 		
2	CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LAS ZONAS DE TRABAJO: En relación con sus labores, el Oferente deberá mantener limpios y ordenados durante el progreso del trabajo, los sitios a intervenir, las estructuras, accesorios, los equipos y las instalaciones y deberá dejar estos sitios y estructuras en condiciones de limpieza a satisfacción del Supervisor antes que se dé por terminado el Contrato. En caso de que se presenten condiciones de inseguridad por incumplimiento de lo anterior por parte del Oferente y si después de notificarle, no corrige la situación, la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, podrá suspender el trabajo hasta tanto el Oferente realice la labor solicitada.		
3	SEÑALES: El Oferente debe suministrar, instalar y mantener por su cuenta todo tipo de señales, luces y defensas necesarias para la protección de los trabajadores y la seguridad del público durante el tiempo que se ejecute la actividad		
4	El oferente deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio		



5	El oferente deberá presentar cronograma de las actividades con base a lo establecido en el presente proceso, con el fin de coordinar la disponibilidad del personal de mantenimiento de la Institución con el fin de realizar acompañamiento de la actividad. Por lo cual deberá entregar dicho cronograma a los dos (02) días hábiles siguientes a la notificación de la carta de inicio		
6	<p>Entregar un informe final con sus respectivos anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro fotográfico - Resultados de PH - Equipo utilizado y certificado de calibración - Concepto Sanitario - Ficha Técnica de los Productos - Certificado de lavado de los Tanques <p>Una vez lavados y desinfectados los tanques se debe enviar copia de los resultados al supervisor del contrato para reportarlos al Grupo de Gestión ambiental de la Unidad Prestadora en Salud Bogotá.</p> <p>Debe incluir el informe:</p> <p>a) La descripción detallada de las actividades realizadas en cada intervención b) Informe del estado y funcionamiento actual de las instalaciones intervenidas c) Detalle de las novedades encontradas.</p>		
7	El proponente garantizará que el personal que adelantará las labores de limpieza tendrá en cuenta todas las medidas de seguridad y equipos de seguridad industrial necesarios para el trabajo en alturas, durante la ejecución del contrato.		
8	<p>TRABAJO EN ALTURAS Para realizar trabajos a una altura mayor de 1.8 metros sobre el nivel del piso use arnés de seguridad completo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casco con barboquejo • Mosquetones y eslingas • Línea de vida <p>El Personal que realice actividades de trabajo en alturas, deben tener la formación y el entrenamiento necesario para esta labor, al igual que todos los elementos de protección personal e industrial que exija la norma junto con la maquinaria especializada para desarrollar las respectivas actividades, por lo cual la empresa deberá presentar al supervisor al momento de la ejecución las respectivas certificaciones cumpliendo con lo establecido en la Resolución 2578 de 2012 del Ministerio de Trabajo.</p>		
9	El oferente deberá subsanar, los daños, deterioros, pérdida parcial o total de los elementos, materiales, equipos y repuestos que puedan causarse en el lavado de los tanques en caso de daño, deterioro o pérdida, el contratista debe reparar o reemplazar el elemento dañado, a su cargo, el cual debe quedar en óptimo estado para su funcionamiento.		
10	El oferente deberá enviar al supervisor del contrato, el certificado físico del lavado de cada uno de los tanques.		
11	El oferente debe anexar protocolos establecidos para los procesos de lavado de tanques de almacenamiento de agua potable, firmados por el representante legal de la firma proponente.		
12	El oferente deberá contar para la prestación de los servicios con técnicos y aquellos que se requieran; todo el personal en la ejecución debe contar con certificaciones laborales y la afiliación a la seguridad social, vigente para el ingreso a las instalaciones donde se vaya a prestar el servicio. Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal, que este personal cuenta con experiencia y capacitación en la PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL LAVADO DE LOS TANQUES Y LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS.		
13	El oferente deberá manifestar por escrito que tuvo en cuenta, en el momento de elaborar su oferta económica, los costos indirectos a que haya lugar como pólizas, costos de intermediación, gastos administrativos en los que incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, pues Unidad Prestadora de Salud Bogotá no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato y mantener fijos los mismos		

Página 30 de 38

CÓDIGO: 1LF-FR-0071

FECHA: 17/06/2024

VERSIÓN: 10

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	OFRECE	NO OFRECE
1	LICENCIA SANITARIA O CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE VIGENTE: El oferente debe adjuntar con su oferta la respectiva Licencia Sanitaria de la Secretaría Distrital de Salud, de Conformidad con lo establecido en la Resolución 2190 de 1991 <i>"...por la cual se reglamentan las condiciones para transporte de agua en carro tanque, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento domiciliario y Empresas que realizan la actividad de lavado y desinfección de tanques domiciliarios..."</i>		
2	<p>RECURSO HUMANO: SE REQUIERE UN INGENIERO AMBIENTAL O SANITARIO, ING AMBIENTAL Y SANITARIO, QUÍMICO O INGENIERO QUÍMICO con mínimo un (1) año de experiencia en el lavado de cajas de inspección y Lavado de Tanques de Agua Potable. Para lo cual deben anexar la Hoja de Vida, relacionando los Diplomas, cursos y/o seminarios. (Diligenciar Anexo Formato de Idoneidad del Recurso Humano).</p> <p>RECURSO HUMANO: SE REQUIERE UN TÉCNICO U OPERARIO EN MANTENIMIENTO con uno (1) año de experiencia, con certificaciones de trabajo en alturas y en áreas confinadas para lo cual deben anexar la Hoja de Vida, relacionando los Diplomas, cursos y/o seminarios. (Diligenciar Anexo Formato de Idoneidad del Recurso Humano).</p> <p>El INGENIERO AMBIENTAL O SANITARIO, AMBIENTAL Y SANITARIO, QUÍMICO O INGENIERO QUÍMICO y los Técnicos U Operario en Mantenimiento que ofrezca el proponente para el MANTENIMIENTO Y ASEO GENERAL DE LAS CAJAS DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE, deberán contar con la experiencia requerida para cada uno. Dicha Experiencia será demostrada con la presentación de Máximo dos Certificaciones expedidas por las entidades para las cuales el Recurso Humano haya prestado sus servicios, las cuales serán verificadas bajo el criterio de CUMPLE O NO CUMPLE.</p> <p>NOTA: El Recurso Humano requerido realizara de manera conjunta los trabajos descritos en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO y adicionalmente será el INGENIERO AMBIENTAL O SANITARIO, AMBIENTAL Y SANITARIO, QUÍMICO O INGENIERO QUÍMICO relacionado en la oferta quien firmara el informe por cada actividad realizada en la prestación del servicio.</p>		
3	VISITAS CORRECTIVAS: El oferente deberá realizar las visitas correctivas necesarias por el tiempo que dure el contrato que se llegare a suscribir, sin costo alguno para la Unidad Prestadora De Salud Bogotá y la Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca.		
4	El oferente deberá garantizar la continuidad en el suministro de agua potable para la Unidad Prestadora De Salud Bogotá durante el procedimiento de lavado de tanques.		
5	CAMBIOS Y MODIFICACIONES: Toda modificación de especificación, procedimiento, cantidades o plazos de ejecución deben ser solicitados a Unidad Prestadora De Salud Bogotá, con la suficiente antelación con fin de evitar traumatismos en el cronograma de las actividades y el plazo de ejecución		
6	ENTREGA DE MANUALES O GUÍAS DE TRABAJO: El oferente deberá presentar con la propuesta el procedimiento de limpieza de las cajas de inspección, de igual forma el procedimiento de limpieza y desinfección de tanques, así como fichas técnicas de los productos e insumos a utilizar y sus respectivos certificados de INVIMA que dispondrá para la prestación del servicio		
7	El oferente deberá realizar la disposición final adecuada según la normatividad ambiental de los residuos sólidos que resulten del desarrollo de la actividad del servicio de mantenimiento y aseo cajas de inspección de aguas residuales, sin costo adicional para la Unidad Prestadora De Salud Bogotá y la Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca. Por lo tanto, una vez prestado el servicio debe presentar un informe donde indique el mecanismo de disposición final de los residuos sólidos extraídos, teniendo en cuenta las características de los residuos, grado de peligrosidad de los mismos, con el fin de minimizar el riesgo para la salud y el medio ambiente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 <i>"Por el cual se reexpide el Decreto Único Reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible"</i> . Dicho informe será verificado por el supervisor del contrato de la Unidad Prestadora De Salud Bogotá.		
8	El oferente deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

9

EL Oferente deberá presentar el Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato

EXPERIENCIA PROPONENTE

Para la acreditación de la experiencia del proponente, se debe exigir la presentación de certificaciones y/o contratos ejecutados o en ejecución que tengan objeto igual o similar al de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial asignado al presente proceso.

El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista debidamente suscrito por el representante legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin y calidad del servicio prestado. En caso de contratos en ejecución se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NOTA: Para el caso de contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, se tomará la fecha de legalización del contrato, hasta la fecha de expedición de la certificación; criterios que aplican igualmente al momento de referirse al % de ejecución, por lo cual se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada.

En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al máximo permitido, la Unidad prestadora de salud Bogotá, para efectos de verificación de la experiencia, tomará únicamente las de mayor valor que cumplan con los requisitos exigidos en el presente proceso.


Intendente **MIGUEL ANTONIO COBOS FLORIAN**
Jefe Grupo Logístico Unidad Prestadora de Salud Bogotá.

Página 32 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

ETAPA PRECONTRACTUAL (NO APLICA)

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	COBERTURA VIGENCIA/ESPECIFICACIONES
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	Cumplimiento	20%	Contratista	la vigencia del contrato	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
	RIESGO OPERATIVO	Calidad del Servicio	50%	Contratista	la vigencia del contrato y un (01) año más	Este amparo cubrirá a la Entidad de los perjuicios imputables al Contratista derivados de la Mala Calidad o Deficiencias Técnicas del bien o servicio prestado por éste, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Contrato, o por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el objeto de este proceso de selección.
	RIESGO JURÍDICO	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	5%	Contratista	la vigencia del contrato y tres (03) año más	Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

ETAPA CONTRACTUAL

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multas	RIESGO JURÍDICO	CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	20%	CONTRATISTA	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	PROCEDE SU APLICACIÓN, COMO SANCIÓN POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA. LO QUE SE PRETENDE CON ELLA, ES EL PAGO PARCIAL PERO NO DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD. NO OBTANTE, LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE COBRAR PERJUICIOS ADICIONALES POR VALOR SUPERIOR AL PORCENTAJE QUE SE SEÑALE EN LA RESPECTIVA ESTIPULACIÓN CONTRACTUAL CUANDO QUIERA QUE LOS MISMOS SE ACREDITEN. LA CUANTÍA DE LA CLÁUSULA PENAL SERÁ COMO MÍNIMO DEL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL MISMO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO QUE NO SUPERE EL PORCENTAJE SEÑALADO. EL PAGO DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA ESTARÁ AMPARADO POR LA GARANTÍA ÚNICA EXIGIDA EN EL RESPECTIVO CONTRATO.
	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL.	V/R DEL INCUMPLIMIENTO APLICACIÓN MULTA. (0.5%)	CONTRATISTA	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) SOBRE EL VALOR DE LO NO ENTREGADO POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO, EN EL

Página 33 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

						QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.
	RIESGO JURÍDICO	MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN	0.2%	CONTRATISTA	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO, O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, Y/O ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN, EL CONTRATANTE PODRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO AFECTAR AL CONTRATISTA CON MULTA, CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE A UN (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO, POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS.

Nota 1: La Vigencia del contrato será por el plazo de ejecución del mismo y seis meses (6), los cuales serán únicamente para efectos de liquidación del contrato, de conformidad con el Artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

Nota 2: Al término de la vigencia de cada uno de los amparos, el contratista deberá adicionar un (1) mes más, con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cubran la totalidad de lo exigido y de esta manera prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución

NOTA 3: En todo caso en el mecanismo de cobertura de riesgo deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que el evento en que por incumplimiento del contratista asegurado garantizado al asegurador resolviera continuar como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ella, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

MATRIZ DE RIESGOS

CONTEXTO: A fin de identificar los riesgos del proceso de contratación, dentro del entorno de la entidad, se identifican conforme lo señala la guía, los siguientes aspectos y sus posibles aspectos adversos:

Objeto del proceso de contratación es la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, POZOS SÉPTICOS, CAJAS DE INSPECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD (TIPO A) BOGOTÁ Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD (TIPO B) CUNDINAMARCA.**

Los participantes del proceso de contratación: Se requiere contratar con firmas que tengan experiencia en la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, POZOS SÉPTICOS, CAJAS DE INSPECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD (TIPO A) BOGOTÁ Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD (TIPO B) CUNDINAMARCA,** podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal y Promesa de Sociedad), que tenga dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación: Usuarios y funcionarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, teniendo en cuenta permite dar cumplimiento Normativo, desarrollo de Rutas Sanitarias y señalización de peligros.

Página 34 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

▪ **La capacidad de la entidad estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:** Se cuenta con el personal capacitado y los recursos tecnológicos necesarios para la planeación, desarrollo, realización, ejecución y seguimientos del proceso contractual.

▪ **La suficiencia del presupuesto oficial del proceso de contratación:** Se cuenta con el presupuesto disponible para el desarrollo del proceso mediante certificación del Plan de Compras y soportado por el certificado de disponibilidad presupuestal para esta vigencia, por tanto, no se evidencia un evento adverso.

▪ **Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación:** No se observa evento adverso toda vez que las Señales y Rutas Sanitarias, objeto del presente proceso se realizara en la ciudad de Bogotá y en Cundinamarca, que cuenta con facilidades de acceso, materias primas y condiciones geográficas favorables.

▪ **El entorno socio ambiental:** Partiendo del objeto del proceso, no se evidencia riesgo en materia socio ambiental, toda vez que el mantenimiento y posibles repuestos requeridos en el presente proceso no causa perjuicio a la comunidad y no impacta el entorno externo e interno de manera negativa.

▪ **Las condiciones políticas:** No se evidencia un riesgo, teniendo en cuenta que existe una ley de contratación estatal dotada de un Decreto reglamentario que fija las pautas para llevar a cabo los procesos en dicha materia. No obstante, puede presentarse una directriz expedida por el gobierno nacional que reglamente aspectos nuevos de la normatividad o no existentes en ella.

▪ **Los factores ambientales:** En este aspecto no se observa un riesgo, ya que, para iniciar el proceso de selección y la posterior ejecución del objeto del contrato, no se requieren licencias o ningún tipo de permiso en materia ambiental.

El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado: Para definir de forma general el cubrimiento de mercado que está habilitado para cobijar la necesidad que la entidad pretende cubrir con el presente proceso de contratación, es necesario tener en cuenta que dicho bien puede ser prestado por firmas que tengan como objeto social la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, POZOS SÉPTICOS, CAJAS DE INSPECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD (TIPO A) BOGOTÁ Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD (TIPO B) CUNDINAMARCA.**

Así las cosas se puede establecer que existen oferentes que puedan prestar este servicio y están en capacidad de participar en el presente proceso, brindando la capacitación y acompañamiento a los funcionarios de la Unidad Prestadora De Salud Bogotá y Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca, por lo cual se realiza convocatoria a toda persona natural o jurídica que pueda cumplir con el objeto de este proceso y todos sus criterios de selección, las cuales entre otras pueden ser las firmas consultadas.

▪ **La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación:** Como se indicó anteriormente existe una normatividad en materia de contratación, cuyo aspecto adverso puede ser su inaplicabilidad como resultado de la derogatoria o inexequibilidad, sumado a ello el mismo evento adverso evidenciado en el entorno político.

Identificación y clasificación de los riesgos: Ya establecido el contexto de la entidad, se procede a identificar e incluir en la matriz propuesta en la Guía, los riesgos del proceso de contratación, conforme los pasos señalados en la guía, se procede al diligenciamiento de la matriz del riesgo planteada por Colombia Compra Eficiente versión 1, que hace parte integrante del proceso de selección.

Durante los períodos de adjudicación y ejecución del contrato, se pueden presentar contingencias o eventos que pueden entorpecer, dificultar o impedir la culminación y cumplimiento del objeto contractual, por lo que en

Página 35 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

el presente estudio se desarrolla un análisis donde se tipifican e identifican los riesgos inherentes a la naturaleza y al objeto de la contratación, enfatizando la forma de prevenirlos o mitigarlos y estableciendo la responsabilidad de las partes como: Riesgos Propios, Riesgos comunes a sus Procesos de Contratación y los Riesgos del Proceso de Contratación en particular.

Por lo anterior, se toman en cuenta las circunstancias de tiempo, modo y lugar y aspectos de tipo operacionales, financieros, regulatorios, fuerza mayor o ambientales, que rodearan los ciclos del proceso contractual y su ejecución, precisando e individualizando los eventos sorpresivos que puedan encarecer, entorpecer, dificultar o impedir la adecuada ejecución del contrato, tales como: (a) La capacidad de la Entidad, entendida como la disponibilidad de recursos (b) Los incidentes que alteren la ejecución del contrato; d) La eficacia del Proceso de Contratación; y en el evento de materializarse, determinar el tratamiento, soluciones y el costo que conlleven y que deban tenerse en cuenta para la elaboración de propuestas por parte de la Entidad para efectos presupuestales.

De acuerdo al "Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación" de la **Agencia Colombia Compra Eficiente**, en el presente ANEXO se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo, como se relaciona a continuación:

N	Z	Clase	Fuente	Etiapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
														Probabilidad	Impacto	Valoración					Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?
2	4	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR FUERA DEL ALCANCE DE LOS INTERESADOS A PRESENTARSE	AFECTA LA OBTENCIÓN O CUMPLIMIENTO DE LAS NECESIDADES REQUERIDAS EN EL OBJETO CONTRACTUAL	2	2	4	RIESGO BAJO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ	PLANEACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y SEGUIMIENTO EN LA FASE PRECONTRACTUAL EN CASO DE QUE EL ERROR SEA DETECTADO EN LA ETAPA CONTRACTUAL SE VERIFICARÁ CON EL ÁREA JURÍDICA COMO PROCEDER	1 1 2	1 1 2	Riesgo Bajo	SI	DUÑO DE LA NECESIDAD Y GRUPO DE CONTRATOS	PLANEACIÓN DEL PROCESO – ETAPA PRECONTRACTUAL	A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	LA DEPENDENCIA QUE GENERA LA NECESIDAD Y EL GRUPO DE CONTRATOS VERIFICAR LA PERTINENCIA Y LA OPORTUNIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS	SEMANAL O MENSUAL, SEGUN LA FRECUENCIA DE ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS
3	2	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	REALIZACIÓN INCOMPLETA O INOPORTUNA DE ESTUDIOS DE MERCADO	AFECTA LA PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO, LA SELECCIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y LA VERIFICACIÓN DEL	3	2	5	RIESGO MEDIO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ	PLANEACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y SEGUIMIENTO EN LA FASE PRECONTRACTUAL EN CASO DE QUE EL ERROR SEA DETECTADO EN LA ETAPA CONTRACTUAL SE VERIFICARÁ CON EL ÁREA JURÍDICA COMO PROCEDER	1 1 2	1 1 2	Riesgo Bajo	SI	• DUÑO DE LA NECESIDAD • GRUPO DE CONTRATOS REALIZA LA	PLANEACIÓN DEL PROCESO – ETAPA PRECONTRACTUAL	A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS ESTRUCTURACIÓN DE PLIEGOS E INVITACIÓN	LA DEPENDENCIA QUE GENERA LA NECESIDAD DEBERÁ REALIZAR EL REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS DONDE SE CONSIGNEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SEMANAL O MENSUAL, SEGUN LA FRECUENCIA DE ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilizar	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	DESCONOCIMIENTO DEL SECTOR – NO CONOCE SI ES DE PROVEEDORES, DE COMERCIALIZADORES, DE FABRICANTES	DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, LO QUE IMPLICA NO CONTRATACIÓN Y POR ENDE DEMORAS EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO	3	3	6			PUBLICIDAD DE LOS PROCESOS SEGÚN MODALIDAD, DE ACUERDO AL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD Y A LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR DE COLOMBIA COMPRA	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	• DUEÑO DE LA NECESIDAD • GRUPO DE CONTRATOS	PLANEACIÓN DEL PROCESO – ETAPA PRECONTRACTUAL	A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS ESTRUCTURACIÓN DE PLIEGOS E INVITACIÓN	LA DEPENDENCIA QUE GENERA LA NECESIDAD DEBERÁ REALIZAR LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II ADemás DEL REFERENCIAMIENTO DE	SEMANAL O MENSUAL, SEGÚN LA FRECUENCIA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS
4	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, REQUISITOS HABITANTES Y FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN NO SON LOS APROPIADOS PARA EL OBJETO A CONTRATAR	DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN DE ENTIDAD SIN LA IDONEIDAD NECESARIA PARA EJECUTAR EL CONTRATO.	2	2	4			IDENTIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO QUE DEBE CUMPLIR LOS POTENCIALES PROPONENTES DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y AL FUTURO CONTRATISTA AL MOMENTO EJECUTAR EL CONTRATO	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	• DUEÑO DE LA NECESIDAD • GRUPO DE CONTRATOS	PLANEACIÓN DEL PROCESO – ETAPA PRECONTRACTUAL	A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS ESTRUCTURACIÓN DE PLIEGOS E INVITACIÓN	VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS COMPARADAS CON LA NECESIDAD QUE SE PRETENDI SATISFACER A FIN DE DETERMINAR SI NECESIDAD OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA	SEMANAL O MENSUAL, SEGÚN LA FRECUENCIA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

Z	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCESO POR CARENCIA DE PROponentes	DEMORAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O EN LA ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, HASTA TANTO NO SE ADELANTE UN NUEVO PROCESO DE SELECCION	3	3	6	RIESGO ALTO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ	1. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES PROVEEDORES EN LA ETAPA DE REFERENCIAMIENTO DE MERCADO. 2. ANÁLISIS DEL MERCADO EN LA ETAPA DE REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS, EN LA CUAL SE VERIFICARÁ LA PERTINENCIA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTAS EN EL PROCESO. 3. VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS HABILITANTES. 4. VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS CON PERSONAL IDÓNEO QUE TENGAN CONOCIMIENTO FRENTE AL TEMA OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. 5. COMPROBACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS REQUERIDOS CON FICHAS TÉCNICAS DISPONIBLES EN EL MERCADO DE ITEMS CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES. 6. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS REQUERIDOS CON LAS EMPRESAS COTIZANTES Y LAS OBSERVACIONES DE LOS PROponentes PARTICIPANTES, DE MANERA TAL QUE SE PERMITA VISLUMBRAR LA NECESIDAD REAL DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.	2	2	4	Riesgo bajo	SI	• DUEÑO DE LA NECESIDAD • GRUPO DE CONTRATOS	PLANEACIÓN DEL PROCESO – ETAPA PRECONTRACTUAL	A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS ESTRUCTURACIÓN DE PLIEGOS E INVITACION	1. REALIZACIÓN DE REFERENCIAMIENTO DE MERCADO 2. VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN 3. RESPUESTA OPORTUNA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS PROponentes	SEMANAL O MENSUAL, SEGÚN LA FRECUENCIA DE ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS
6	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	NO ESTAR INCLUIDO Y APROBADA LA CONTRATACIÓN SOLICITADA DENTRO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.	NO SATISFACER UNA NECESIDAD ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD; DEJAR DE PRESTAR UN SERVICIO QUE SE REQUIERE PARA CUMPLIR LOS FINES INSTITUCIONALES.	3	4	7	RIESGO ALTO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ	VERIFICAR QUE EL OBJETO CONTRACTUAL ESTÉ INMERSO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN (SI APLICA)	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	DUEÑO DE LA NECESIDAD GRUPO TALENTO HUMANO	PLANEACIÓN DEL PROCESO – ETAPA PRECONTRACTUAL	A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	LA DEPENDENCIA QUE GENERA LA NECESIDAD DURANTE LA ETAPA PREPARATORIA DE LA CONTRATACIÓN, REVISAR EL PLAN DE ADQUISICIONES Y VERIFICA SU INCLUSIÓN	SEMANAL

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTEN NUEVOS LINEAMIENTOS GUBERNAMENTALES QUE GENEREN NUEVOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES	QUE SE AFECTE LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD	3	3	6	RIESGO ALTO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ	CONSTRUIR UN PLAN DE CONTRATACIÓN QUE PERMITA INCORPORAR LOS CAMBIOS GUBERNAMENTALES	3	2	5	Riesgo Bajo	SI	DUEÑO DE LA NECESIDAD	PLANEACIÓN DEL PROCESO - ETAPA PRECONTRACTUAL	A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	LA DEPENDENCIA QUE GENERA LA NECESIDAD DURANTE LA ETAPA PREPARATORIA DE LA CONTRATACIÓN, REVISAR LA ESTRUCTURA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS.	LA DEPENDENCIA QUE GENERA LA NECESIDAD DURANTE LA ETAPA PREPARATORIA DE LA CONTRATACIÓN
8	ESPECIFICO	INTERNO	ADJUDICACION	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	SE DEBERÁ CONTEMPLAR NA CLÁUSULA QUE LE EXIJA AL CONTRATISTA LA CONSTITUCIÓN DE UNA PÓLIZA QUE AMPARE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN	2	3	5	Riesgo Medio	SI	GRUPO DE CONTRATOS SUPERVISOR	SUSCRIPCION DEL CONTRATO	APROBACION DE LA GARANTIA UNICA	SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN	DIARIO O SEMANAL SEGUN LA PROGRAMACION CONTRACTUAL
9	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	INADECUADO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	SE DEBERÁ CONTEMPLAR UNA CLÁUSULA QUE LE EXIJA AL CONTRATISTA LA CONSTITUCIÓN DE UNA PÓLIZA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO	2	3	5	Riesgo Medio	SI	DUEÑO DELA NECESIDAD, GRUPO DE CONTRATOS, SUPERVISOR	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, SEGUN APLIQUE	SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	SEMANAL O MENSUAL, SEGUN LINEAMIENTOS
10	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO EN EL SERVICIO CONTRATADO	INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	SEGUIMIENTO EJECUCIÓN	3	2	5	Riesgo Medio	SI	CONTRATANTE (SUPERVISOR)	INICIO, EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, EGUN APLIQUE	COMUNICACIÓN PERMANENTE CON EL CONTRATISTA Y VALIDACIÓN DE LA CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO PRESTADO.	PERMANENTE DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL
11	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	EL CONTRATISTA ALLEGA TARDIAMENTE EL MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO, POR CIRCUNSTANCIAS DE CORRECCIONES Y/O DE LA ASEGURADORA; SITUACIÓN QUE AFECTA LA VIGENCIA DE COBERTURA TOTAL DE LOS AMPAROS	DEMORA EN EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, HASTA TANTO HAYA UNA COBERTURA TOTAL DE LOS AMPAROS	4	4	8	RIESGO EXTREMO	CONTRATISTA	SE DEBERÁ CONTEMPLAR UN (1) MES MÁS SOBRE CADA UNO DE LOS AMPAROS, CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE LOS TÉRMINOS DE LA GARANTÍA ÚNICA CUBRAN LA TOTALIDAD DE LO EXIGIDO Y DE ESTA MANERA PREVENIR LA AMPLIACIÓN DE LOS MISMOS OCASIONADA POR EL LAPSO QUE TRANSCURRE DESDE EL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	2	2	4	Riesgo bajo	SI	CONTRATANTE (SUPERVISOR)	PLANEACIÓN DEL PROCESO - ETAPA PRECONTRACTUAL	APROBACION DE LA GARANTIA UNICA	LA ENTIDAD VERIFICARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DEL TÉRMINO ADICIONAL DE COBERTURA DURANTE LA ETAPA DE PLANEACIÓN (PRECONTRACTUAL) Y SUPERVISARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LA COBERTURA DENTRO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN A LO LARGO DE LA ETAPA CONTRACTUAL (SUPERVISIÓN)	DIARIO O SEMANAL SEGUN LA PROGRAMACION CONTRACTUAL

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Mide la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
12	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	REALIZAR ADECUADAMENTE EL MANTENIMIENTO (LAVADO Y DESINFECTACIÓN) DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	VAL FUNCIONAMIENTO DE LOS TANQUES DESPUES DE SU MANTENIMIENTO	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	SUPERVISAR EL MANTENIMIENTO DE LOS TANQUES	1	2	3	Riesgo bajo	SI	SUPERVISION	EJECUCION DEL CONTRATO	EJECUCION DEL CONTRATO	SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERMANENTE
13	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	CALIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO,	POSIBLES AFECTACIONES HUMANAS EN EL INADECUADO MANTENIMIENTO (LAVADO Y DESINFECTACIÓN) DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	SE DEBERÁ CONTEMPLAR UNA CLÁUSULA QUE LE EXLUA AL CONTRATISTA LA CONSTITUCIÓN DE UNA PÓLIZA QUE AMPARE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN	2	2	4	Riesgo bajo	SI	CONTRATANTE (SUPERVISOR)	PLANEACIÓN DEL PROCESO – ETAPA PRECONTRACTUAL	APROBACION DE LA GARANTIA UNICA	LA ENTIDAD VERIFICARÁ LA IMPLEMENTACIÓN ADICIONAL DE COBERTURA DURANTE LA ETAPA DE PLANEACIÓN (PRECONTRACTUAL) Y SUPERVISARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LA COBERTURA DENTRO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN A LO LARGO DE LA ETAPA CONTRACTUAL (SUPERVISIÓN)	DIARIO O SEMANAL SEGÚN LA PROGRAMACIÓN CONTRACTUAL

NOTA:

1. La evaluación y valoración de los riesgos en cuanto a probabilidad e impacto, se establecen bajo los siguientes rangos:

PROBABILIDAD	CATEGORÍA	VALORACIÓN	IMPACTO
	RARO	1	
	IMPROBABLE	2	
	POSIBLE	3	
	PROBABLE	4	
	CASI CIERTO	5	

2. La valoración completa de los riesgos se establece una categoría a cada uno para su correcta gestión, así:

CATEGORÍA	VALORACIÓN
8,9 Y 10	EXTREMO
6 Y 7	ALTO
5	MEDIO
2,3 Y 4	BAJO

FUENTE: Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación.

Intendente **MIGUEL ANTONIO COBOS FLORIAN**
Jefe Grupo Logístico Unidad Prestadora de Salud Bogotá.

Página 40 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

En desarrollo de la ejecución del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la definición del proceso de Selección, serán **Obligaciones del CONTRATANTE** las siguientes:

1. Ejercer el control a la ejecución del contrato por intermedio del **RESPONSABLE GRUPO LOGISTICO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ**

2. Verificar que la prestación del servicio se realice en los términos a contratar en los términos y condiciones establecidos en el contrato que se llegase a celebrar.

3. Expedir el Recibo a Satisfacción Técnico – Económico respectivo por parte del Supervisor del Contrato.

4. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los lugares que se requieran para la ejecución del objeto contratado.

5. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, el supervisor del contrato mantendrá la interlocución permanente y directa con **el CONTRATISTA**.

6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno Unidad Prestadora De Salud Bogotá, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

7. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

8. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

9. Rechazar la prestación del servicio cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

10. Solicitar y Recibir información técnica respecto del servicio prestado por el **CONTRATISTA** en desarrollo de la ejecución del objeto contractual.

11. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, por el cual se establecen las Obligaciones para los Supervisores e Interventores de los Contratos suscritos en la Policía Nacional de Colombia, el Instructivo 0024 DISAN – ASJUR del 27 de Marzo de 2009 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Página 41 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El CONTRATISTA se obligará a cumplir el objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, prestando la entrega de los elementos adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas exigidas en la invitación y la oferta presentada.
2. Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del cumplimiento objeto del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.
3. Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo
4. El CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando el original la Certificación Bancaria correspondiente.
5. El CONTRATISTA deberá cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Artículos 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.
6. El CONTRATISTA deberá constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar que se causen como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. El CONTRATISTA deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
8. Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.
9. No deberá acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Unidad Prestadora De Salud Bogotá y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
10. El CONTRATISTA deberá mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
11. El CONTRATISTA deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.
12. El CONTRATISTA debe dar cumplimiento a la normatividad vigente aplicable (**Decreto 1575 del 09 mayo de 2007**, expedido por el gobierno nacional y **Resolución 2190 del 04 de octubre 1991** expedida por la secretaria Distrital de Salud de Bogotá, D.C, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.

Página 42 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

13. Los demás contenidos en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
14. El oferente debe incluir la garantía por mano de obra por término de seis (6) meses, a partir de la fecha de realizada la Prestación del Servicio.
15. El oferente deberá realizar las visitas correctivas necesarias por el tiempo que dure el contrato que se llegare a suscribir, sin costo alguno para la Unidad Prestadora De Salud Bogotá y la Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca.
16. El oferente debe garantizar que el tiempo de respuesta será máximo de (3) horas para cualquier requerimiento al mantenimiento correctivo a que hubiere lugar sin costo adicional para la Unidad Prestadora De Salud Bogotá y Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca.
17. El oferente deberá realizar la disposición final adecuada según la normatividad ambiental de los repuestos y residuos sólidos que resulten del desarrollo de la actividad del servicio de mantenimiento y aseo cajas de inspección de aguas residuales, sin costo adicional para la Unidad Prestadora de Salud Bogotá. Por lo tanto, una vez prestado el servicio debe presentar un informe donde indique el mecanismo de disposición final de los repuestos y residuos sólidos, teniendo en cuenta las características de los residuos, grado de peligrosidad de los mismos, con el fin de minimizar el riesgo para la salud y el medio ambiente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 "*Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos peligrosos generados en el marco de la gestión ambiental*". Dicho informe será verificado por el supervisor del contrato de la Unidad Prestadora De Salud Bogotá.
18. El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".
19. El contratista deberá informar al Supervisor del Contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento, a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual.
20. Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.
21. El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.